

Explorando nuestros espacios públicos:

Acceso y distribución en el municipio de León



¿Un espacio para todos?



OBSERVATORIO CIUDADANO DE LEÓN

Observatorio Ciudadano de León, A.C.

Consejo consultivo

Adolfo Lira Carrillo	Héctor Rodríguez Aparicio
César Charles López	Jorge Solalinde Mora
Erika Llamas Andrade	José Luis Díaz del Castillo Javier
Fabián Collazo Rosales	Leuchter Treviño
Guillermo Reyes Reyes	Paulina Villalobos
Hugo Villalobos González	

Consejo directivo

Antonio Vargas Navarro	Julián Tejada Padilla
David Ramírez Chávez	Rocío Naveja Oliva
Edgar González Medina	Sergio Mora Cazares
Francisco Ríos Jiménez	Sergio Ponce López
Guillermo Velasco Padilla	Vicente Lahud Martínez

Junta directiva

David Carlos Herrerías Guerra	Evelyn Aguado Jiménez	Fernando Pérez Garcidueñas
-------------------------------	-----------------------	----------------------------

Donantes del OCL

Gerardo Padilla
Pedro Camarena
Eduardo Lomelín

Cámaras y Asociaciones que apoyan al OCL

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Cámara Nacional de la Industrial del Conocimiento
Cámara de Comercio México - EUA
Colegio de Ingenieros Civiles de León

Equipo operativo

Mayra Georgina Legaspi Tristán

Directora ejecutiva

Brenda Guadalupe Gómez López
**Coordinadora de Seguridad y
Justicia**

Carlos Alonso Jiménez
Coordinador de Comunicación

Jessica Ana Patricia Sánchez Rivas
Asistente ejecutiva



OBSERVATORIO CIUDADANO DE LEÓN

Observatorio Ciudadano de León, A.C.

Comisión Ciudad para Todos

David Ramírez	Martín Tovar
David Herreras	Susana Suárez
Edgar González	Claudia Gasca
Ignacio Morales	Alex Caldera
Enrique Kato	Jorge Miranda

Equipo investigador

Pablo Ismael Ramírez Echeveste
Luis Ángel Chia Calvillo
Luis Octavio Sánchez Hernández

Equipo auxiliar

Sofía Altamirano
Brenda Gómez
Jessica Sánchez
Carlos Jiménez
Lorna Espinosa
Stefanía Robledo
Martha Arriaga
Ariadna Vazquez
Regina Peña
Daniela Solis
Luis Trujillo
Antonio Muñoz

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	5
2.SOBRE EL CONCEPTO DE ESPACIO PÚBLICO	8
3.PRINCIPALES PROBLEMAS ENTORNO AL ESPACIO PÚBLICO	12
4.ANTECEDENTES: ¿CÓMO ESTUDIAR EL ESPACIO PÚBLICO?	16
5.LA IMPORTANCIA DEL ESPACIO PÚBLICO	19
6.OBJETIVOS	21
7.METODOLOGÍA	22
8.RESULTADOS	33
8.1.INVENTARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SU CLASIFICACIÓN	33
8.1.1.ESCALA DE SERVICIO	34
8.1.2.USO	35
8.1.3.NIVEL DE IDENTIFICACIÓN	36
8.1.4.ACCESO	37
8.1.5.FUNCIÓN	38
8.2.ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO EN LAS ÁREAS DE SERVICIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	39
8.2.1.ESCALA DE SERVICIO A-1	41
8.2.2.ESCALA DE SERVICIO B-2	48
8.2.3.ESCALA DE SERVICIO C-3	54
8.2.4.ESCALA DE SERVICIO D-4	60
8.3.RESULTADOS DE LA ENCUESTA	67
8.3.1.DATOS GENERALES	67
8.3.2.ACCESO Y USO	69
8.3.3.SENTIDO DE PERTENENCIA	72
8.3.4.EVALUANDO EL ESPACIO PÚBLICO	74
8.3.5.ESPACIO PÚBLICO IDEAL	76
9.CONCLUSIONES	79
10.REFERENCIAS	81
11.ANEXOS	83

1.INTRODUCCIÓN

El espacio público ha sido un objeto de estudio que durante los últimos años ha tenido un fuerte impacto en la comunidad, esto debido a que se proyecta que para el 2050 casi toda la población mundial vivirá en ciudades (ONU-Habitat, 2022), esto vuelve a la ciudad como un objeto de estudio importante, siendo los espacios públicos una parte fundamental de la misma.

Estos lugares son elementos importantes en las ciudades, que contribuyen a la salud física y psicológica de las personas, por el cumulo de área verde que llega a tener y por ser lugares de convivencia social, son el espacio entre el hogar y el trabajo, y se debe garantizar su libre acceso, ya que, hoy en día, quien accede al espacio público de calidad en muchas ocasiones es quien puede pagarlo. Bajo estas apreciaciones los procesos de urbanización, han hecho de la ciudad una mercancía, resultando la fragmentación de la ciudad, divididas en partes determinadas por el poder adquisitivo de sus integrantes (González Coya, 2015).

Hoy en día, la ciudad de León, está cada vez más fragmentada, reflejo de ello, son los espacios públicos que están en los fraccionamientos cerrados, que con base en los resultados del presente análisis son más del 50%. Esta imagen de la ciudad es bastante reveladora, pues, es como se ha ido configurado el territorio a lo largo del tiempo, esto vuelve al espacio público poco accesible. Derivado de ello, se promueve la exclusión de los sectores más vulnerables de la población, en el acceso a los lugares de recreación y esparcimiento. Pero este problema no solo afecta a ciertos sectores de la población, sino que trasciende a los ecosistemas naturales, la calidad de aire y conservación de flora nativa.

Es una premisa común que, los espacios públicos son promotores de la cohesión social, pero es importante que su planeación, diseño y rehabilitación sea de la mano de la ciudadanía. Involucrar a las personas en los espacios de su entorno hace que se apropien de estos y que los cuiden, pues es ineludible que existe una variedad de estrategias y acciones que se pueden implementar para escuchar las necesidades y promover la participación en estos espacios.



Los espacios públicos son parte importante del entorno urbano, y por ende, de la vida urbana, porque no solo son espacios físicos, sino que están cargados de significados, historia, símbolos, tradiciones, que dan sentido a la vida de muchas personas, es relevante destacar esto, porque estos lugares son el refugio para escapar de las dinámicas que se viven en el trabajo o en la casa, ya sea para relajación, realizar deporte o alguna actividad física, apreciar el paisaje, descansar, generar alguna actividad cultural, entre muchas otras actividades que se pueden realizar. Garantizar su acceso, es garantizar el derecho a la ciudad, así como apropiarse y sentirse pertenecientes a una comunidad en un territorio, de rehacer la ciudad a las necesidades sociales.

En el siguiente trabajo se pretende analizar el espacio público en la localidad de León de los Aldama, contabilizar e identificar las características de los espacios públicos, hacer una descripción sociodemográfica en las áreas de influencia de cada espacio, y ver los resultados del levantamiento de una encuesta a usuarios del espacio público y conocer las condiciones en términos de accesibilidad, costos, seguridad, que perciben en los espacios cercanos de su entorno.

En el primer apartado se desarrolla el concepto de espacio público, desde comprender la diferencia entre público y privado, conocer a que nos referimos cuando hacemos mención a lo público. Parte de dar un panorama del concepto de espacio público, en la normativa nacional para posicionar un concepto que integre las visiones discutidas. En el segundo apartado se explica los procesos de fragmentación que han pasado las ciudades y los espacios públicos, que se han visto hoy en día, más como un producto de quien lo pueda consumir, que como un derecho al que todos tendrían acceso, como las desigualdades han repercutido de manera directa en la forma de relacionarnos con el entorno urbano, y la manera de acceder a estos lugares. En el siguiente apartado, se da un panorama de un instrumento internacional y uno nacional, sobre los procesos de intervención en espacios públicos, desde como analizarlos, clasificarlos y hasta emprender diagnósticos participativos.

En secuencia, el apartado de la metodología desarrolla las fuentes de información que se utilizaron, los procesos y herramientas que se aplicaron para el análisis espacial a través del Sistema de Información Geográfica (SIG), las categorías que se usaron para clasificar los espacios públicos, así como la muestra que se empleó para la encuesta en espacios públicos y el tipo de



cuestionario aplicado. Posteriormente, se muestran los resultados del análisis, divididos en tres apartados. En el primero se contabilizó el total de espacios públicos, y el número de espacios por cada categoría, en la cual se representa su distribución en el territorio de León de los Aldama. En la segunda parte se muestra el resultado del análisis espacial de los espacios públicos por escala de servicio y función, en el, se describen el total de personas potencialmente beneficiadas, sus características sociales y económicas, y la distribución y cobertura de los espacios. En la tercera parte se muestran los resultados de las encuestas, en las que se les pregunta a los usuarios sobre temas relacionados a la accesibilidad, asequibilidad, seguridad y distribución de los espacios públicos. Por último, en la sección de conclusiones, se hace una reflexión sobre los hallazgos del análisis socioespacial y de las encuestas aplicadas en los espacios públicos, se rescatan las ideas centrales de la investigación y posibles análisis que en un futuro se pueden realizar.

2.SOBRE EL CONCEPTO DE ESPACIO PÚBLICO

En la época de posguerra se empezó a dar un proceso de secularización entre lo público y lo privado, y se le empezó a dar cada vez mayor importancia al espacio privado, estos cambios influyeron en la resignificación de lo público en la vida social (Ramírez Kuri, 2015). La dualidad entre lo público y privado se fue entendiendo en términos de propiedad, quien o quienes tenían el dominio legal y jurídico, este proceso de resignificación de lo público ahora estaba en quien lo usaba, más de quien era propietario.

El espacio público, se define en su estatus legal si es público o no, sin embargo, esto solo lo define en su dimensión física, pero, es más que un espacio tangible-físico. Es un lugar de relación, de manifestación, de contacto entre las personas, de expresión colectiva, tiene dimensiones físicas, sociales, culturales y políticas; y justamente más allá de las características físicas-jurídicas que lo conforman el espacio público es donde se despliega la imaginación, creatividad, el juego y lo simbólico (Jordán Fuchs & Segovia, 2005). El espacio público, no solo es el lugar físico que parte de criterios jurídicos, legales y normativos, sino que también es el espacio social, el cual está cargado de valores, practicas sociales, usos colectivos (Duhau & Giglia, 2017). Un documento legal, solo puede definir si es de propiedad pública o privada, lo que verdaderamente le da el significado de público está en los usos que se le pueda dar a un lugar, porque puede ser propiedad privada, pero su uso es público.

El espacio público se crea todo el tiempo y se recrea también mediante las actividades de quienes lo usan y por sus formas de apropiación (Guadarrama Sánchez & Pichardo Martínez, 2021). Donde la apropiación es entendida como un mecanismo básico del desarrollo humano, por el que la persona se “apropia” de la experiencia generalizada del ser humano, lo que se concreta en los significados de la “realidad” (Vidal & Pol, 2005). La apropiación a los espacios públicos puede conducir a un apego a dichos lugares y crear un mayor contacto

lo que refuerza la cohesión social. En términos generales habla del significado social que se les brinda a los espacios, es decir este valor social es integrado por las personas y es este valor simbólico que incluye las relaciones sociales que surgen.

Así, el espacio público adquiere su carácter de público a través de las luchas, la construcción y la gestión por el uso y el significado que representa para los habitantes por medio del proceso de apropiación que da la conexión con espacio y las experiencias de las personas, además de integrar, vincular y promover la socialización, su existencia concede al poblador el derecho a desarrollarse e integrar su vida en la comunidad y así satisfacer necesidades humanas de vida colectiva (Bonilla, 2005).

Por lo anterior, hay una gran variedad de organismos y autores que definen el espacio público, retomando ciertas ideas que se han expuesto, algunas de ellas son por ejemplo, la que propone UN-Habitat (2016) que lo define como “todos los lugares de propiedad pública o de uso público accesibles y utilizables por todos de manera gratuita, o sin fines de lucro” (p. 26). Es una definición corta, pero que justamente retoma que el espacio debe ser de uso público, y lo diferencia de la propiedad, el espacio puede ser o no propiedad pública. Otra definición es la propuesta de SEDATU en la NOM-001-2021, en la que se entiende como espacio público a las:

“áreas, espacios abiertos, o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo de acceso generalizado y libre tránsito. Son considerados como bienes inmuebles de uso común en dominio del poder público, excluyendo a los destinados a un servicio público y a los bienes propios del estado cuyo uso y disfrute está restringido al aparato estatal en cualquiera de sus instancias de gobierno similares” (NOM-001-SEDATU-2021 Espacios públicos en los asentamientos humanos, 2022, p. 4).

En esta definición, se retoma de nuevo la apropiación colectiva, y hace una referencia al poder público, refiriéndose, no a las instancias gubernamentales o estatales, sino al poder que puedan tener las personas de los bienes de uso común. Hasta el momento, por las definiciones que nos ofrecen estos dos instrumentos, el espacio público, se pudiera estar refiriendo a las calles, banquetas, lugares de entretenimiento tales como, teatros, museos, pero

también, mercados públicos, bibliotecas, instalaciones deportivas, jardines, hospitales públicos, escuelas públicas, parques y plazas, etcétera.

Por otro lado, a nivel local, en el estado de Guanajuato, algunos instrumentos normativos como el *Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato* (2012), hacen una distinción conceptual entre espacio público, espacio natural, área verde y patrimonio natural, cultural y arquitectónico, definiendo al espacio público como: “áreas, espacios abiertos o predios destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito” (p. 6). En un mismo sentido, en los *Lineamientos que contienen los Criterios Administrativos y Ambientales para el uso responsable de los Parques, Espacios públicos y Áreas Verdes en el Municipio de León, Guanajuato* (2023), define al espacio público como: “todo parque, área verde o área ajardinada ubicado dentro de alguno de los centros de población del municipio” (p. 3). Ambos lineamientos son importantes porque son los que establecen las bases para la conservación de la infraestructura y equipamiento público, aunque hay ciertos rasgos similares entre ambos conceptos, son limitativos y confusos cuando definen área verde, parque, espacio natural como diferentes.

Si bien es cierto que, la NOM y demás instrumentos normativos, globales, nacionales y locales nos brinda un marco de referencia para su análisis, estándares y parámetros para evaluar y medir cuantitativamente el espacio público, la razón es que, la normativa es una definición estática, mientras que la realidad es, que el concepto es polisémico, dinámico y contiene complejidades en su uso y no puede ser determinado por la normativa, por muy global que sea. La naturaleza del espacio público está en su uso y no en su normativa (Jordán Fuchs & Segovia, 2005).

Bajo esta idea, más allá de las categorías normativas que definen el espacio público, habrá que entender bajo qué criterios las personas empiezan a darles un uso y ocuparlos, la función del espacio público es satisfacer necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales (Jordán Fuchs & Segovia, 2005). Homologar las características de los espacios públicos a nivel federal es importante, pero deja de lado el contexto social, cultura, político de cada estado, municipio, región, localidad, colonia. Por lo anterior y en consideración de que los espacios públicos tienen diferentes significados, también dependiendo del contexto en que se desarrollan, resulta

necesario limitar el concepto, que nos ayude a comprender a que nos referimos, para la presente investigación definiremos el espacio público como:

Lugares acotados, de encuentro, uso y apropiación pública, que pueden ser reguladas por el estado o privados, destinados a la interacción social entre individuos o colectivos; para el esparcimiento, convivencia, expresión, son accesibles para todos, asequibles, de libre uso, equitativos, inclusivos, seguros, favorecen al medio ambiente, la cohesión social y el sentido de pertenecía e identidad.

Bajo estos términos, cuando decimos que los espacios son acotados, nos referimos a que están delimitados por un área, es decir, no pueden ser las banquetas o las calles. Por otro lado, lo que es propiedad pública no necesariamente será espacio público, por ejemplo: un mercado público, biblioteca pública, panteón municipal o Centros Comunitarios, bajo este entendido, no están destinados a la interacción social, estos espacios son públicos, pero tienen otros fines específicos, la comercialización de productos, el estudio, actividades formativas o incluso trámites, entre otras. Ni todo lo que es propiedad privada será necesariamente espacio privado, sino que hay situaciones en las que el uso de suelo en términos legales sea una propiedad privada, pero hay una convivencia, interacción social, apropiación de las personas, esto lo vuelve un espacio público. Estos espacios, bajo estos términos, son lugares que están destinados a la interacción social, a sitios de reunión, y están definidos por el uso social y su apropiación, más que por la figura legal de propiedad.

Flores Dávila, (2020), menciona que algunas características que se destacan sobre los espacios públicos son: disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad. Es por ello que en la definición se menciona que estos espacios son accesibles, asequibles, equitativos, inclusivos, seguros, estas son algunas de los atributos que todos los espacios deberían tener, sin embargo, sabemos que no todos cumplen con estas condiciones. Los espacios públicos son importantes para la vida de la ciudad ya que se convierten en una necesidad, favorecen al medio ambiente, la cohesión social, al sentido de pertinencia e identidad, es por ello que son relevantes en la planeación urbana de una ciudad, por sus múltiples beneficios sociales, ambientales y a la salud.

3. PRINCIPALES PROBLEMAS ENTORNO AL ESPACIO PÚBLICO

Las ciudades latinoamericanas experimentaron en el siglo XX procesos de aceleración en la urbanización y modernización que fragmentaron la ciudad, impuso mayor complejidad en la vida social y las relaciones entre ciudadanía e instituciones (Ramírez Kuri, 2015). Para Polanco (2016), la ciudad de hace unos siglos atrás ya no es la misma del presente, pues ahora, la ciudad se enfrenta a una dinámica metropolitana y de globalización que divide, privatiza, fragmenta, crea nuevas jerarquías urbanas y territoriales; nuevos asentamientos se construyen en las periferias, los centros históricos se turistifican. Esto, en gran medida ha resultado en la pérdida de sentido de pertenencia de las personas.

Los procesos de fragmentar y cerrar los asentamientos humanos separan la ciudad, transformando por medio de un dispositivo de acceso el paisaje urbano, dando una sensación de seguridad, que busca crear una distinción entre los de adentro y los de afuera y evitar los ingresos no deseados en los fraccionamientos (Á. Giglia & Kuri, 2003). Por otro lado, Ruiz-Gómez (2005) señala que, la existencia del proceso de fraccionar y privatizar los asentamientos es producto de la sensación de inseguridad a sus bienes materiales; ya que, la delincuencia crece rápido, ha favorecido a una cultura del miedo, creando una necesidad de seguridad que el mercado usa a su favor para comercializarla como un producto a consumir.

La tendencia a la privatización de lo público a través de la reorganización del espacio urbano, donde el cierre de espacios abiertos afecta a la calidad física y relacional, al contribuir al aislamiento y el repliegue hacia el espacio privado, lo que ha debilitado lo público urbano como espacio de encuentro de personas de diferentes orígenes de la sociedad (Ramírez Kuri, 2015). Esta situación transforma

la espacialidad de la vida urbana y expresa diversos temores de la sociedad, por ejemplo, los problemas de inseguridad, lo que enfatiza la desconfianza entre unos y otros. Esta desconfianza estimula prácticas de exclusión de actores en condiciones de vulnerabilidad y marginalidad, negándoles el derecho a la ciudad.

Con relación a lo anterior y con el objetivo de combatir la desigualdad urbana que ha traído consigo los procesos de urbanización, surgió la idea del derecho a la ciudad. Este concepto es acuñado al filósofo francés Henri Lefebvre en 1967 en su obra con el mismo nombre y posteriormente ampliado por el antropólogo David Harvey; el derecho a la ciudad va más de la libertad individual de acceso a los recursos urbanos: es un derecho para cambiar la ciudad mientras nos cambiamos a nosotros mismo; es la libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades (Flores Dávila, 2020).

El derecho a la ciudad es un derecho colectivo de todos los habitantes, que busca garantizar el pleno ejercicio, uso y disfrute de la ciudad por medio de una justicia territorial que sea inclusiva y una buena distribución de los bienes públicos. Si lo queremos ver de esta manera, el derecho a la ciudad es la apropiación de la ciudad por parte de los ciudadanos en particular de los más vulnerables, para atender y satisfacer sus necesidades y no las del mercado. El derecho a la ciudad consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente (Rabasa Salinas, 2022).

Es un derecho que garantiza el ejercicio pleno de, la función social de la ciudad, su gestión democrática, asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía, en este sentido, el propósito del derecho a la ciudad abarca características; desde una vivienda digna, acceso a servicios básicos, acceso a un transporte digno, justicia social, libre de discriminación y exclusión, así como controlar la urbanización y su expansión, de manera sustentable, cuidando el patrimonio cultural (Flores Dávila, 2020). En términos generales es un derecho que apuesta a que las personas gocen de una ciudad incluyente, en donde se acceda a los servicios y se ejerzan los derechos sin discriminación y exclusión por condición económica, social, de género, física, religiosa u otra inherente a las personas.

Se puede decir que los procesos de urbanización han traído áreas dispersas, divididas, fragmentadas que son proclives al conflicto. Esto es observable en las formas espaciales de nuestras ciudades, caracterizadas cada vez más por fragmentos fortificados, comunidades valladas y espacios públicos privatizados sometidos a constante vigilancia (Harvey, 2013).

La accesibilidad al espacio público está condicionada en la sociedad en medida de su clase social y ha transformado las dinámicas sociales y la forma en como nos relacionamos, pues, el discurso de la reapropiación ha sido utilizado en favor del sistema capitalista que bajo el argumento de la ciudadanía (bien portada, cortés) excluye y desplaza los comportamientos inapropiados de las clases bajas (indigentes, inmigrantes, vendedores ambulantes) y las legislaciones en nombre de “un espacio para todos” pretenden controlar el espacio público excluir los malos comportamientos y ocultar la pobreza (Polanco, 2016).

La dinámica del espacio público ha ido cambiando; pues, su acceso y disponibilidad ya no está determinado por el derecho a este, sino en medida que se le pueda comprar o consumir, esto ha tenido como consecuencia una crisis en la integración social, desigualdad social y exclusión de ciertos sectores de la población (Á. Giglia & Kuri, 2003).

México se ha caracterizado por tener altos niveles de desigualdad urbana. Indudablemente, hombres y mujeres experimentan la vida urbana de maneras distintas; sin embargo, la presencia de un mayor número de barreras simbólicas y estructurales para las mujeres, los pobres y otros grupos poblacionales en constante desventaja impide el acceso a los espacios públicos (Flores Dávila, 2020).

En Latinoamérica, la desigualdad es un fenómeno central en el que intervienen distintos procesos para la construcción de lo público a través de las relaciones sociales y de poder en el acceso a los recursos urbanos y bienes público. Las ciudades latinoamericanas lejos de ser equitativas, están históricamente acotadas por las condiciones de pobreza urbana y desigualdad social.

El problema actual de los espacios públicos es su accesibilidad, que está estrechamente relacionado a la equidad, la inclusión, la cobertura, distribución y tipo de espacio al que se tiene acceso, la calidad de los espacios, sobre las condiciones en las que se encuentran estos lugares. El derecho a la ciudad debe



ser gozado para todos y en todos lugares, en especial para aquellos que se encuentran más vulnerables, garantizar el acceso a los espacios de calidad es acercarse a la justicia, igualdad entre las personas a la recreación, la convivencia, el esparcimiento, ocio, a la cultura y un ambiente sano.

Sin embargo, esto no se puede lograr sin la participación de las personas, un espacio público que surge de las necesidades de quienes lo habitan, es un lugar propicio que refuerza la cohesión social, “diseñar espacios con el supuesto de que serán percibidos y usados de las mismas maneras por todos, puede considerarse cuando menos una tremenda imprudencia” (A. Giglia, 2017, p. 19). El espacio público que no se usa, en el que hay una notoria ausencia de personas, no funciona, no cumple con su papel de generar cohesión social, para ellos se tiene que escuchar a las personas usuarias, conocer sus necesidades, involucrarlas en hacerlos participantes activos en el diseño, planeación y construcción del espacio.

4. ANTECEDENTES:

¿CÓMO ESTUDIAR EL ESPACIO PÚBLICO?

En 2012 se lanzó el *Programa Global de Espacio Público* por ONU-Hábitat con el objetivo de ayudar a los gobiernos locales en la creación, diseño, promoción de calles y espacios públicos, con la intención de mejorar la calidad de vida para todos, creando redes de espacios públicos inclusivos centrándose en los grupos más vulnerables, apoyando con aspectos técnicos en diseño, evaluación, mantenimiento y gestión del espacio público.

Con el fin de alcanzar el objetivo ODS 11.7, el Programa ha seleccionado indicadores observables y medibles que ofrecen información valiosa sobre la calidad del espacio. Ante esta situación, en 2020 se publicó *Public space site-specific assessment*, una guía técnica para mejorar la calidad y la influencia de los espacios públicos a través de procesos participativos, la guía habla sobre como recopilar información cuantitativa y cualitativa para hacer que los espacios sean más seguros, accesibles e inclusivos, a través de la participación de actores clave.

De esta manera, UN-Habitat (2020) ofrece una metodología que, a través de cuatro fases, cinco dimensiones y veinte indicadores pretende evaluar la calidad de los espacios públicos, las fases que considera son 1) Evaluación previa, 2) Recopilación de datos, 3) Análisis y, 4) Evaluación. Este enfoque ha contribuido a la intervención participativa en una serie de espacios públicos en diferentes partes del mundo, para la recopilación de datos, se retoman cinco tópicos o dimensiones, que en ellas hay una variedad de indicadores que se recopilan desde la observación, instrumentos como grupos focales, encuestas y fuentes de información documental, estas dimensiones están resumidas en:

- 
- 1) Uso y usuario: que es conocer cómo y quienes usan el espacio público, en la cual se obtiene información para conocer cuan inclusivo es el espacio, dependiendo de la variedad de actividades y usuarios.
 - 2) Accesibilidad: se enfoca en la percepción de accesibilidad que se tiene para llegar al sitio, ya sea caminando, en transporte público, bicicleta, para las personas en situación de discapacidad.
 - 3) Mobiliario: que se refiere a las instalaciones para hacer los espacios más atractivos y realizar las actividades en los espacios públicos, analizando la dimensión, comodidad, calidad, iluminación, sanitarios públicos e infraestructura adecuada.
 - 4) Comodidad y seguridad: se refiere a la percepción que tienen las personas usuarias sobre la seguridad y confort en de los espacios públicos. El olor, sonido, la vista, condición física, entre otros, son tomados en cuenta para analizarlos.
 - 5) Medio ambiente, que va relacionado al espacio verde, vegetación, flora, que pueda contribuir a la salud y bienestar de los usuarios, así como a factores ambientales como la contaminación, el ruido, reducción de la temperatura (pp. 17–21).

Es interesante prestar atención al instrumento internacional porque en todo momento menciona la participación ciudadana para el diseño, planeación y creación de espacios públicos, las dimensiones que retoma son solo una forma en la cual se puede evaluar el espacio público, por ejemplo, en México a nivel nacional, en la *NOM-001-SEDATU, Espacios públicos en los asentamientos*, que es la primera regulación técnica que emite desde 2013, y tiene como objetivo “homologar en los tres niveles de gobierno la terminología, la distribución y características deseables de los espacios públicos para su incorporación en los instrumentos de planeación” (p. 1). La norma permite generar indicadores de calidad, brindando herramientas de autoevaluación para que las políticas promuevan la promoción y protección de los espacios públicos. La NOM plantea las condiciones en las que debe diseñarse y planearse el espacio público.

Establece una metodología de autoevaluación de espacios públicos, donde se pretende cuantificar el impacto de estos espacios mediante la población beneficiada de acuerdo con la escala de servicio, es decir, con el área de influencia de un espacio; para conocerla es necesario calcular el área, y

dependiendo de esto serán los metros que tendría que caminar una persona para llegar al sitio. Apoyados del SIG, la Norma propone una serie de pasos a seguir:

1. Identificar todos los espacios públicos y clasificarlos de acuerdo a su escala de servicio
2. Trazar las distancias máximas alrededor de cada espacio público, siguiendo el trazo de la vialidad, tomando en cuenta la clasificación del espacio público.
3. La población beneficiada es la suma de toda la población que se haya en las áreas de las distancias marcadas por las escalas de servicio.
4. Suma de la población beneficiada por cada una de las clasificaciones de escala de servicio, combinadas, A-1 con B-2, luego A-1 con B-2 y C-3; y así sucesivamente.
5. Identificar las áreas con mejores niveles de servicio que se hayan en las zonas de influencia de dos o más espacios públicos.
6. Identificar las áreas con poco o nulo nivel de servicio de espacios públicos por su área de influencia.

Lo que ofrece la norma es una guía para identificar las áreas que carecen de la influencia de los espacios públicos en una ciudad, para que las autoridades planifiquen los espacios públicos en sistemas, con el objetivo de garantizar que todos tengan acceso a por lo menos dos espacios públicos (NOM-001-SEDATU-2021 Espacios públicos en los asentamientos humanos, 2022).

Ambos instrumentos tienen visiones complementarias, por un lado, la ONU-Hábitat nos propone un proceso de análisis para intervenir espacios públicos, captar necesidades a través de la participación ciudadana, por otro lado, la NOM-001-SEDATU presenta una metodología para hacer un diagnóstico sobre la cobertura, a través de un sistema de espacios públicos, con la máxima de garantizar el acceso a por lo menos dos espacios públicos en su área de influencia.

5.LA IMPORTANCIA DEL ESPACIO PÚBLICO

Los espacios públicos contribuyen a la salud física y psicológica de las personas a través de sus áreas verdes, como espacio de escape del trabajo y la casa, a través de las actividades que se llevan en ellos, a la cohesión social en cuanto estos espacios sean apropiados por las personas usuarias, al sentirse identificados como pertenecientes al espacio, contribuye en la economía local, al ver comerciantes ocupando parte del espacio, favorecen la cultura, el deporte. Teniendo tantos beneficios el espacio público es fundamental para el desarrollo persona y colectivo en una ciudad, localidad o colonia.

Es importante garantizar su acceso, libre, equitativo, porque esto fortalece el derecho a la ciudad, a la justicia e igualdad. Sin embargo, esto no quiere decir que se vayan a construir espacios por todas partes, por tal de cumplir la cuota. Estos espacios tienen que ser pensados en las necesidades de las personas, debe haber participación en su diseño, planeación y construcción. El abandono, la poca apropiación e inoperancia de los espacios públicos, son problema, derivado de la exclusión, marginalidad, desigualdad e inseguridad. Los espacios públicos pasan a ser un componente vital de la estructura urbana con el potencial de generar procesos de socialización, de esta forma, la participación comunitaria es importante ya que pueden crear sentidos de identidad y pertenencia.

Abordar las desigualdades desde la territorialidad, el derecho a la ciudad y el acceso al espacio público puede abonar a entender las dinámicas sociales, analizar la distribución de los espacios públicos en las ciudades. Analizar la distribución, cobertura, acceso de los espacios, pero también, analizar las condiciones de las personas usuarias es esencial para detectar áreas de intervención, e identificar necesidades que sean consideradas para rehabilitar espacios que ya se tienen, y la creación de nuevos espacios en donde no existan los suficientes. La participación de las personas en el diseño trae consigo, beneficios para la colectividad. Pensar en espacios públicos accesibles para

todos es un acto de bondad, porque se consideran las necesidades del otro como propias y se reflejan en un espacio que es de todos y para todos.

6.OBJETIVOS

El presente texto tiene como principal objetivo: analizar las condiciones sociales y económicas de la población en las áreas de servicio de los espacios públicos de la localidad León de los Aldama identificando las necesidades de los usuarios en 12 espacios públicos asociadas con la cobertura, acceso, seguridad.

Para poder lograr el objetivo es necesario:

- Diseñar un inventario de espacios públicos con base en el concepto de espacio público.
- Conocer la cobertura de los espacios públicos de la localidad con base en los metros caminables para acceder al espacio público
- Conocer las características sociodemográficas de la población en las áreas de servicio de los espacios públicos mediante información documental
- Identificar las necesidades de la población localizada en 12 espacios públicos a partir de la percepción del usuario.

7. METODOLOGÍA

El estudio se complementa de dos partes importantes, una parte es la documental en la cual se hace un inventario de espacios públicos en la localidad de León de los Aldama, se toma como base tres fuentes de información la primera fue una solicitud de información sobre el inventario de espacios públicos dirigida al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), la segunda es la base de Áreas Verdes del IMPLAN y; en tercer lugar, el inventario de bienes inmuebles del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato.

En el caso del inventario de espacios públicos del IMPLAN, se solicitó a través de transparencia¹ la información relacionada a la ubicación de los espacios públicos registrados por la institución la cual apoyados del SIG se digitalizaron los polígonos de los espacios públicos.

Para el caso del inventario de bienes inmuebles del H. Ayuntamiento de León se requirió georreferenciar cada espacio y después se digitalizaron los polígonos. Para las tres fuentes de información se tuvo que hacer la identificación espacial a través del SIG para verificar que cumpla con las características de la definición de espacio público en líneas pasadas, se catalogaron y calculo el área de cada espacio y clasificó su escala de servicio con base a la NOM-001-SEDATU-2021. Esto con el objetivo de tener el panorama completo de los espacios públicos en la localidad de León de los Aldama.

Por lo anterior, dentro de las categorías que se usaron para identificar a los espacios públicos se consideraron las siguientes, tomando como base el tamaño, el uso que le dan al espacio, la función principal que cumple el espacio, su nivel por el cual se identifica entre los usuarios, y el tipo de acceso que tiene cada espacio público. Para el diseño de las categorías se tomó como referencia el marco normativo de la NOM-001-SEDATU y la *“Clasificación de Espacios Públicos de Mérida”*, publicación del Instituto Municipal de Planeación de Mérida.

¹Con folio SSI-2024-3076

En este orden de ideas, se consideran cinco categorías en las cuales se identifican los espacios públicos por su: 1) escala de servicio, 2) uso, 3) nivel de identificación, 4) acceso y 5) función.

- 1) Escala de servicio; que se refiere al área de servicio o influencia del espacio público con base en su área, como resultado de su oferta, que se mide a partir de las entradas a los espacios públicos siguiendo el eje peatonal, esta medida se obtiene de la NOM-001-SEDATU (tabla 1).

De allí que se tomen en consideración dos distancias: D_1 hace referencia a la distancia que influye el espacio público dependiendo de su área, si se encuentra aislado, es decir; que su área de influencia no se conjunta con el área de influencia de otro espacio público, por otro lado, la distancia D_2 es la distancia que influye el espacio público si se encuentra en un sistema, es decir; que sus áreas de influencia se conjunta con alguna otra área de influencia de otro espacio público (A-1, B-2, C-3 así sucesivamente).

Tabla 1. Clasificación de espacios públicos por su área en Ha.

Área	Clasificación	Distancia máxima de la vivienda en un solo espacio público (aislado) D_1	Distancia máxima de la vivienda a cada espacio público cuando son dos o más (incorporados al sistema) D_2
0.01 a 2 ha	A-1	400 metros	500 metros
2 a 5 ha	B-2	600 metros	800 metros
5 a 10 ha	C-3	800 metros	1,200 metros
10 a 50 ha	D-4	2,000 metros	2,500 metros
Más de 50 ha	E-5	12 kilómetros	

Fuente: elaboración propia con base en la NOM-001-SEDATU

2) Usos: en esta categoría se consideraron elementos de diseño e infraestructura, así como la actividad que predomina, se lograron identificar cuatro formas en las que el espacio público puede ser usado², aunque hay una gran cantidad de actividades que se pueden hacer en los espacios públicos, las hemos englobado en:

- a. Cultural³: son espacios que destacan principalmente por la producción de exposiciones y actividades culturales, donde se llevan a cabo eventos importantes relacionados con la cultura e historia, tales como; exposiciones artísticas, teatrales, audiovisuales, literarias, entre otras relacionadas, que son accesibles para todos.
- b. Recreación: son aquellos espacios en los que se pueden realizar diversas actividades lúdicas, de activación física entre otras relacionadas con el movimiento, predomina la infraestructura como los juegos infantiles, ejercitadores, canchas deportivas, carriles para trotar o correr, pueden ser espacios abiertos o cerrados al aire.
- c. Esparcimiento: son los espacios que están destinados al descanso, relajación, reposo, contemplación, predomina la infraestructura como bancas, jardineras, fuentes, en su diseño predomina el área verde: árboles, diversidad de plantas nativas, foráneas, entre otras. Estos espacios te invitan a sentarte relajarte y contemplar el espacio.
- d. Deportivos: son espacios acondicionados para la práctica deportiva, generalmente puedes realizar más de tres deportes

² También se incluye la categoría "S/I" que significa Sin identificar, que son los espacios que no hay suficientes elementos para categorizarlo, en su mayoría eran los espacios que se encontraban en los fraccionamientos cerrados, en la cual no pudimos verificar su uso.

³ Es importante resaltar que, en estos lugares, la actividad principal y predominante son las culturales que forman parte del entorno en el espacio, es multifuncional, es decir: hay actividades culturales, artísticas, pero además hay infraestructura destinada al descanso como bancas, o jardineras, existen áreas verdes para la relajación y que generalmente están al aire libre. En el contexto de León, hay otros recintos que se observaron como las Casas de la Cultura, Teatros, Museos, Cines, sin embargo, no se consideraron como espacios públicos porque no están destinados a la interacción social, o por su función formativa a través de cursos y talleres.

en ese espacio, pues son modulares. Por lo regular son las deportivas y las mini deportivas.

3) Nivel de identificación: se refiere al nivel de apropiación, es decir; el sentido de pertenencia y relevancia que tiene el espacio para los ciudadanos, se han identificado tres niveles:

- a. Emblemático: espacios que son representativos de la ciudad, que destacan por su cultura e historia, eventos y actividades. Son espacios relevantes para la ciudad, son espacios turísticos.
- b. Vecinal: son espacios que tienen una identidad y sentido de pertenencia para un área determinada de la ciudad - generalmente para las colonias o fraccionamientos-, son los espacios barriales que son usados en su mayoría por habitantes cercanos al asentamiento.
- c. Institucional: son aquellos espacios modulares, que en su mayoría ofrecen servicios deportivos, recreativos, de formación, son regulados y administrados por alguna instancia del gobierno, se destacan por su branding institucional en la fachada del espacio, tienen un reglamento formal y legal del uso de las instalaciones establecido por un ente de gobierno (municipal, estatal o federal).

4) Acceso: se refiere al tipo de ingreso al espacio público, estos pueden ser diversos se han identificado tres:

- a. Controlado: son los espacios que tienen un acceso restringido puede ser por alguna barrera física (un muro, baranda, malla perimetral, puerta o portón) que impida el acceso. Son los espacios que tienen alguna restricción de costo, es decir, para su ingreso hay una cuota que pagar. Y los espacios que tienen restricciones de temporalidad, es decir; que tienen horario de apertura y cierre.

- b. Condicionados: son los espacios que están dentro de los residenciales cerrados o fraccionamientos cerrados⁴, que su fácil uso se restringe a los residentes de dichos asentamientos.
 - c. Libre: son los espacios que no tiene ninguna barrera física, temporal, o de costo, son espacios abiertos al aire libre.
- 5) Función⁵: es el tipo de espacio que por su uso y dimensiones representa la operatividad de sus actividades que se realicen en dicho espacio. Tomando en cuenta su infraestructura, diseño y componentes que predominen. Se han considerado siete tipos de espacios públicos;
- a. Parque: es un espacio que puede estar delimitado por alguna barrera física o de temporalidad (horario de apertura y cierre), predominan sus elementos e infraestructura para actividades recreativas como como canchas deportivas, ejercitadores, juegos infantiles, senderos y palapas; tienen parte de área verde o de concreto.
 - b. Plaza Pública: es un espacio de libre tránsito, no tienen alguna restricción de horario o barrera física que lo delimite, generalmente forma parte del acceso peatonal, donde predomina su construcción en concreto, adoquín, o algún otro material rígido, puede contener parte de área verde como árboles, jardineras acotadas, tiene elementos históricos o culturales como; kioscos, fuentes, esculturas, en donde se pueden realizar diversas actividades cívicas, culturales o colectivas; además de que suelen estar rodeadas de construcciones emblemáticas como iglesias, centros de gobierno, entre otros.

⁴ Los fraccionamientos cerrados se refieren a los asentamientos que tienen alguna barrera física perimetral e impida su libre e incondicional acceso, puede tener una o más entradas que están controladas con casetas de vigilancia, plumillas para carros, barandales, puertas, portones que impida el fácil acceso peatonal a estos asentamientos.

⁵ También se incluye la categoría "S/I" que significa Sin identificar, que son los espacios que no hay suficientes elementos para categorizarlo, en su mayoría son los espacios que se encuentran en los fraccionamientos cerrados, en la cual no se pudo verificar su función.

- c. Jardín: es un espacio donde predominan los elementos naturales y áreas verdes, tales como árboles, plantas, flores y otro tipo de vegetación, hay muy poco suelo de concreto o adoquín, pueden ser de acceso libre o controlado, están asociados al descanso, la tranquilidad, relajación, entre sus principales elementos puede encontrarse bancas, jardineras, senderos, contribuyen al bienestar emocional y ambiental.
- d. Unidades deportivas: reúne diversas actividades destinadas al deporte y activación física, generalmente tienen más de tres actividades, es decir, son modulares, dentro de un mismo espacio hay más de una actividad deportiva, pueden realizarse al aire libre o en espacios cerrados, tales como mini deportivas, deportivas estatales y federales.
- e. Canchas: espacios donde su único elemento son canchas que pueden ser de futbol, basquetbol, beisbol, voleibol, entre sus elementos destacables se encuentran las porterías, la traza de la cancha, el material del piso como: pasto natural, sintético, tierra o concreto, hay poca o nula área verde, puede que haya bancas o gradas para el descanso, su acceso puede ser libre o controlado.
- f. Pasaje: son espacios que se caracterizan por estar entre dos o más unidades habitacionales (casas, departamentos, comercios), están pensados como alternativas peatonales que conectan de manera transversal a la vialidad, son espacios donde predomina la construcción en concreto, adoquín, o algún otro material rígido, entre sus elementos se encuentran bancas para descanso, jardineras, árboles o poca área verde, por ser parte del entorno urbano siempre están abiertos, no hay alguna restricción para su acceso y uso.
- g. Plaza de la Ciudadanía⁶: son espacios institucionales a cargo del municipio que se conforman principalmente por áreas de

⁶ Obtenido de los "Lineamientos para el uso y funcionamiento de las instalaciones de los Centros Comunitarios y Plazas de la Ciudadanía del municipio de León, Guanajuato", En este caso los

deporte extremo, gimnasio al aire libre, juegos infantiles, canchas de fútbol, áreas deportivas, áreas recreativas, áreas culturales y áreas de usos múltiples.

Resumiendo, las categorías que se eligieron para analizar los espacios públicos en la presente investigación no son absolutas, sin embargo, si las más adecuadas para clasificarlas según su tamaño, uso, por cómo se identifica, el tipo de ingreso, y la función acorde a su infraestructura, diseño y módulos. Estas categorías no son mutuamente excluyentes, pues, habrá espacios que cumplan con dos o cuatro características, sin embargo, la manera de identificarlas es por el atributo que predomine en el espacio público.

Por ejemplo, en un espacio con un área de 300 metros cuadrados con juegos infantiles y bancas en el que se llevan a cabo actividades culturales periódicas, está en una colonia y no tiene barreras físicas: es este sentido, por su tamaño es un espacio **A-1**, por los juegos que, son un elemento que predomina en el lugar, es un espacio de uso **recreativo** (aunque haya actividades culturales periódicas, las actividades que predominan son las recreativas), un **parque** por la infraestructura (aunque existan otros elementos como bancas o fuentes, predomina la infraestructura de juegos infantiles), **vecinal** por como lo identifican los vecinos y de acceso **libre** porque no presenta barreras que limitan su uso.

Por otro lado, para el análisis, se excluyeron los espacios públicos que fueron clasificados como condicionados⁷, se hizo un análisis de isócronas⁸ con apoyo del SIG y la herramienta ORS Tools, con base en la clasificación por escala de servicio, es decir se sacaron dos distancias D^1 que es la distancia en un espacio aislado y la distancia D^2 que es el recorrido en un sistema de espacios. Se tomaron como puntos de partida para las isócronas en los espacios controlados las entradas o accesos de cada espacio público, y de los espacios libres el

Centros Comunitarios destacan por su uso formativo, es por esta razón que no se contabilizan como espacio público.

⁷ Es importante resaltar que estos espacios cuentan con información limitada, además de que se encuentran dentro de fraccionamientos cerrados y en la gran mayoría de los casos, en la práctica solo los residentes y acompañantes pueden acceder a estos lugares.

⁸ Es una herramienta para analizar la movilidad y accesibilidad de un área determinada, estos mapas representan las ubicaciones accesibles dentro de un límite de distancia o tiempo que considera diferentes tipos de transporte.

centroide del polígono, ya que, es el recorrido que haría una persona con base en la clasificación por área de servicio, los parámetros que se consideraron para el cálculo fueron; caminata a pie, ejes peatonales⁹. Por último, se hizo una intersección entre el Áreas Geoestadística Básica (AGEB) proveniente del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y las áreas de servicio calculadas previamente para obtener la información demográfica.

Las variables que se analizaron fueron:

- Población Total
- Población femenina
- Población masculina
- Población grupos de edad
- Población Económicamente Activa (PEA)
- Población Ocupada
- Población Desocupada
- Población No Económicamente Activa (PNEA)
- Población con discapacidad
- Grado promedio de escolaridad
- Índice de Rezago Social
- Nivel Socioeconómico

Las fuentes consultadas fueron el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, Índice de Rezago Social del Coneval 2020 y el Índice de Nivel Socioeconómico de la Asociación Mexicana de inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI) 2020.

El modelo de la AMAI (2020) se desarrolla bajo un marco conceptual que toma en consideración seis dimensiones del bienestar en el hogar: a) capital humano, b) infraestructura práctica, c) conectividad y entretenimiento, d) infraestructura sanitaria, e) planeación y futuro y d) infraestructura básica y espacio, este modelo clasifica a los hogares en siete niveles socioeconómicos:

- 1) **Nivel A/B:** corresponde a hogares con alto poder adquisitivo, cuyos integrantes suelen contar con educación profesional o de posgrado, viviendas espaciales y múltiples comodidades, en el 70% de las viviendas

⁹ Red de calles de OpenStreetMap (OSM)

hay al menos dos automóviles, incluyendo acceso total a internet y múltiples computadoras.

- 2) **Nivel C+:** los jefes de hogar cuentan con al menos educación media superior. Más de la mitad de las viviendas tienen al menos tres recamaras y el 35% de ellas poseen al menos dos automóviles. La conectividad es alta, con el 98% de los hogares disponiendo de internet fijo, mientras que un 13% cuenta con al menos dos computadoras. En términos de gasto, destinan 32% de sus ingresos a la alimentación.
- 3) **Nivel C:** en este nivel, los jefes de hogar tienen educación básica o intermedia (hasta secundaria o más). Aunque el espacio sigue siendo adecuado, sólo el 41% de las viviendas tiene al menos tres dormitorios. La conectividad es considerablemente alta, con 92% de los hogares con internet fijo, aunque solo el 6% posee dos computadoras. En promedio, 36% de su ingreso se destina a la alimentación, y el 18% de las viviendas cuenta con al menos dos automóviles.
- 4) **Nivel C-:** este grupo está conformado por jefes de familia con estudios máximos de secundaria. Las viviendas comienzan a reducir su tamaño, con 78% de ellas contando con uno o dos dormitorios. A pesar de ello, la conectividad sigue presente en 80% de los hogares, y el 28% tiene al menos una computadora. En cuanto al gasto, 38% se asigna a la alimentación.
- 5) **Nivel D+:** en este nivel, el 76% de los jefes de hogar tienen educación hasta secundaria. Las viviendas suelen ser más pequeñas, con 80% de ellas contando con un máximo de dos habitaciones. La conectividad disminuye significativamente, estando presente solo en 57% de los hogares, y apenas 16% tiene al menos una computadora. La distribución del gasto refleja la prioridad en necesidades básicas: 42% se destina a la alimentación y 18% al transporte.
- 6) **Nivel D:** aquí, el 55% de los jefes de hogar tienen educación hasta primaria. La reducción del espacio es evidente, pues 87% de las viviendas tienen uno o dos dormitorios. El acceso a internet fijo es muy limitado, con solo 17% de conectividad en el hogar, y apenas 4.1% de los hogares posee una computadora. En este grupo, 45% de los ingresos se destinan a la alimentación.
- 7) **Nivel E:** se identifica con hogares que presentan mayor rezago, caracterizados por un acceso limitado a educación, viviendas reducidas

con servicios básicos incompletos y una baja adopción de tecnología. En este grupo, el 52% del ingreso se destina a alimentos, mientras que apenas el 3% se asigna a educación, reflejando una marcada desigualdad en la distribución de recursos.

En la siguiente etapa, se aplicó una encuesta aleatoria no estratificada (anexo 1), a una muestra representativa de la población en el área de servicio de 12 espacios públicos, que se consolidaron en seis zonas como se muestra en la tabla 2, en los cuales por su representatividad y nivel de importancia en el municipio de León se asumió encontrar respuestas heterogéneas por la centralidad y representación poblacional; se realizaron 712 encuestas.

Se les preguntó sobre las condiciones del espacio, en torno a la calidad, accesibilidad, seguridad, los espacios que más frecuentaban y su motivo, también, cómo se imaginan el espacio público ideal. Las encuestas se aplicaron en diferentes horarios, tomando en cuenta la hora de mayor afluencia, aunque hubo lugares en los que no hubo la afluencia esperada, y fue necesario ir a lugares cercanos al espacio, en el radio de influencia que marca la NOM 001-SEDATU 2021, como otros espacios públicos, comercios y escuelas. Para analizar las preguntas abiertas se utilizó el programa MaxQDA, para poder clasificar las ideas de las preguntas en categorías de palabras, a través de una codificación abierta, su organización y posterior análisis de la información.

Tabla 2. Espacios públicos analizados.

Nº	Nombre del EP	Zonificación
1	Parque de la Olla	Parque de la Olla
2	Zoológico de León	Zoológico de León
3	Plaza del Mariachi	Hidalgo-Mariachi
4	Parque Hidalgo	Hidalgo Mariachi
5	Plaza Fundadores	Centro
6	Plaza Principal	Centro
7	Plaza Benedicto XVI	Centro
8	Jardín de San Juan de Dios	Centro
9	Calzada de León	Centro
10	Forum Cultural de León	Forum-Explora
11	Parque Explora	Forum-Explora
12	Parque Juárez	Parque Juárez

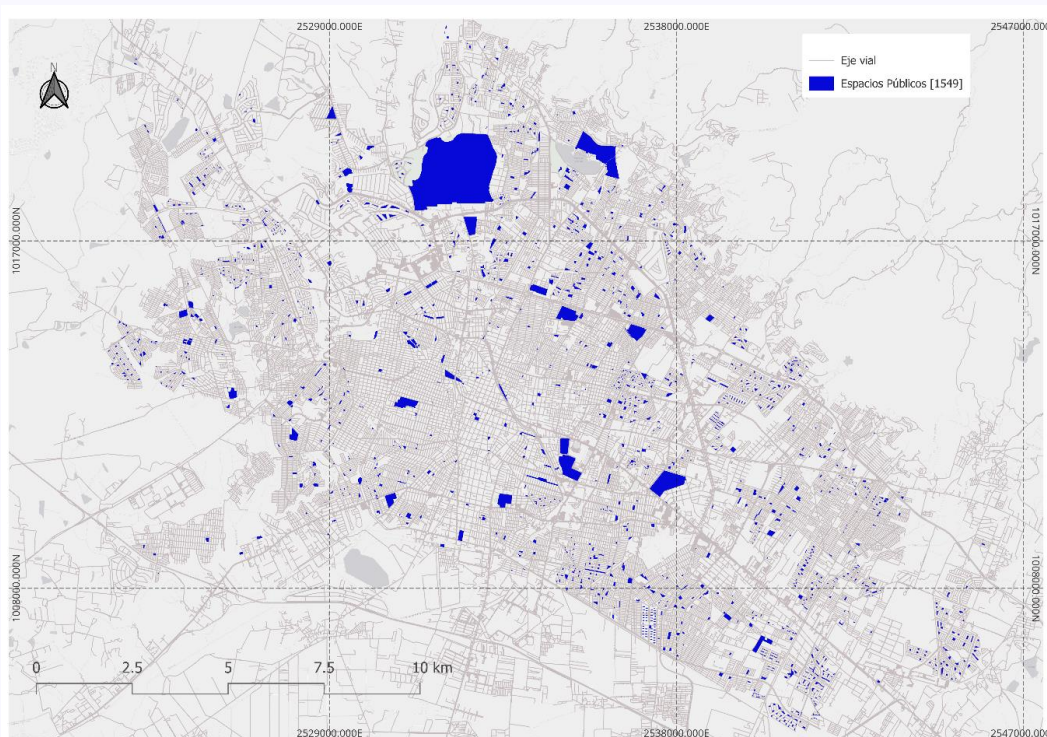
Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.RESULTADOS

8.1.INVENTARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SU CLASIFICACIÓN

Con relación a la primera etapa de la investigación; con base en la definición de espacio público en el inventario se contabilizaron 1,549 espacios públicos con un área total de 876.71 ha, que representa apenas el 4.0% del área de la localidad de León de los Aldama como se observa en el mapa 1. Es de relevancia destacar la distribución de los espacios públicos en la localidad, sin embargo, hay lugares que tienen una ausencia importante de espacios públicos, como es la zona de Barranca de Venaderos, Periodistas Mexicanos, Artículo 4to Constitucional, Cortijos de la Gloria y el Recuerdo, en los que solo se pueden contabilizar 4 espacios públicos en un área de alrededor de unas 455 ha.

Mapa 1. Espacios públicos en localidad de León de los Aldama

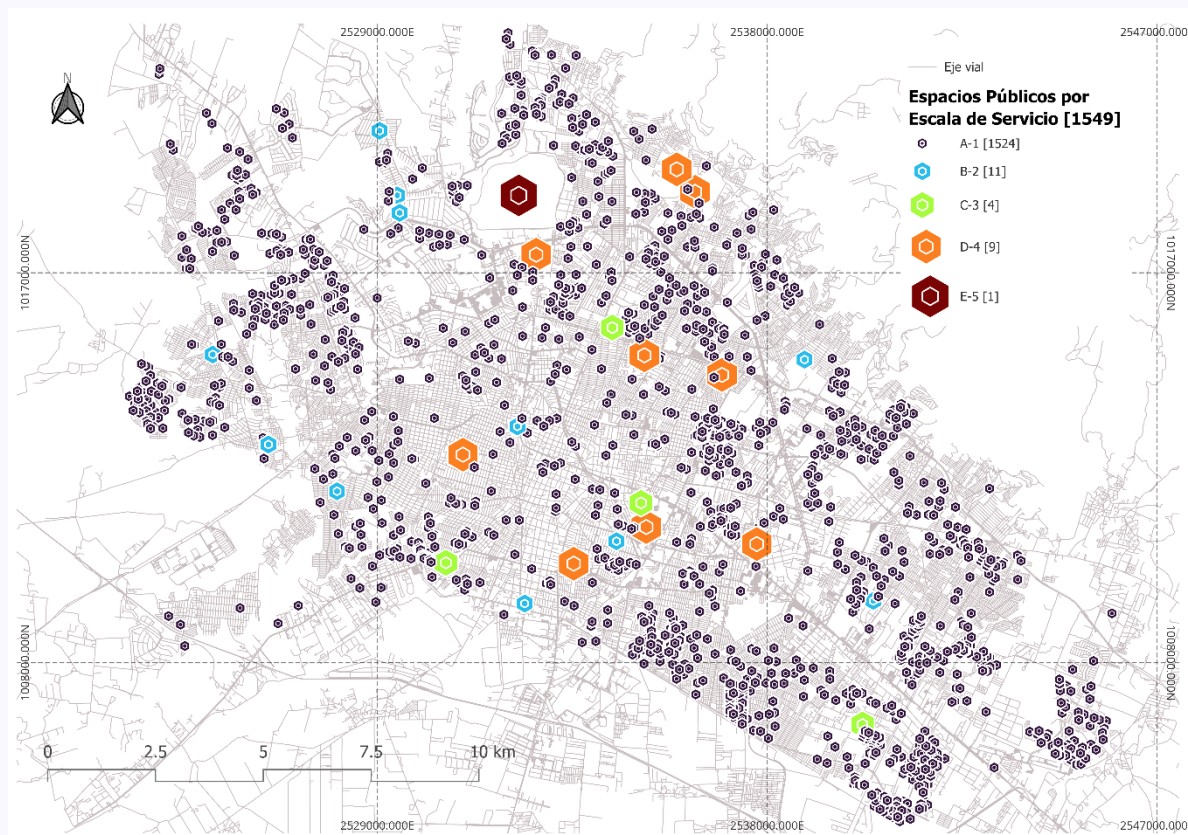


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.1.1.ESCALA DE SERVICIO

Respecto a los espacios públicos por escala de servicio, el 98.4% de estos corresponden a espacios escala A-1, es decir; son espacios pequeños que su área oscila entre 0.01 a 2 ha, como se muestra en el mapa 2, los espacios con escala B-2 representan el 0.71%, la escala C-3 el 0.26%, la escala D-4 el 0.58% y la escala E-5 el 0.06%. Es conveniente anotar que la escala E-5 solo tiene al Parque Metropolitano de León, con un área de 337 ha, es decir el 38.4% del área total de espacios públicos. La zona norte, es privilegiada en espacios públicos, porque es donde se encuentra el Parque Metropolitano, el Parque Cárcamos, el Zoológico y Vivero, que son espacios grandes (D-4), y se complementa con espacios más pequeños, como mini deportivas y jardines.

Mapa 2. Espacios públicos catalogados por Área de Servicio en León de los Aldama

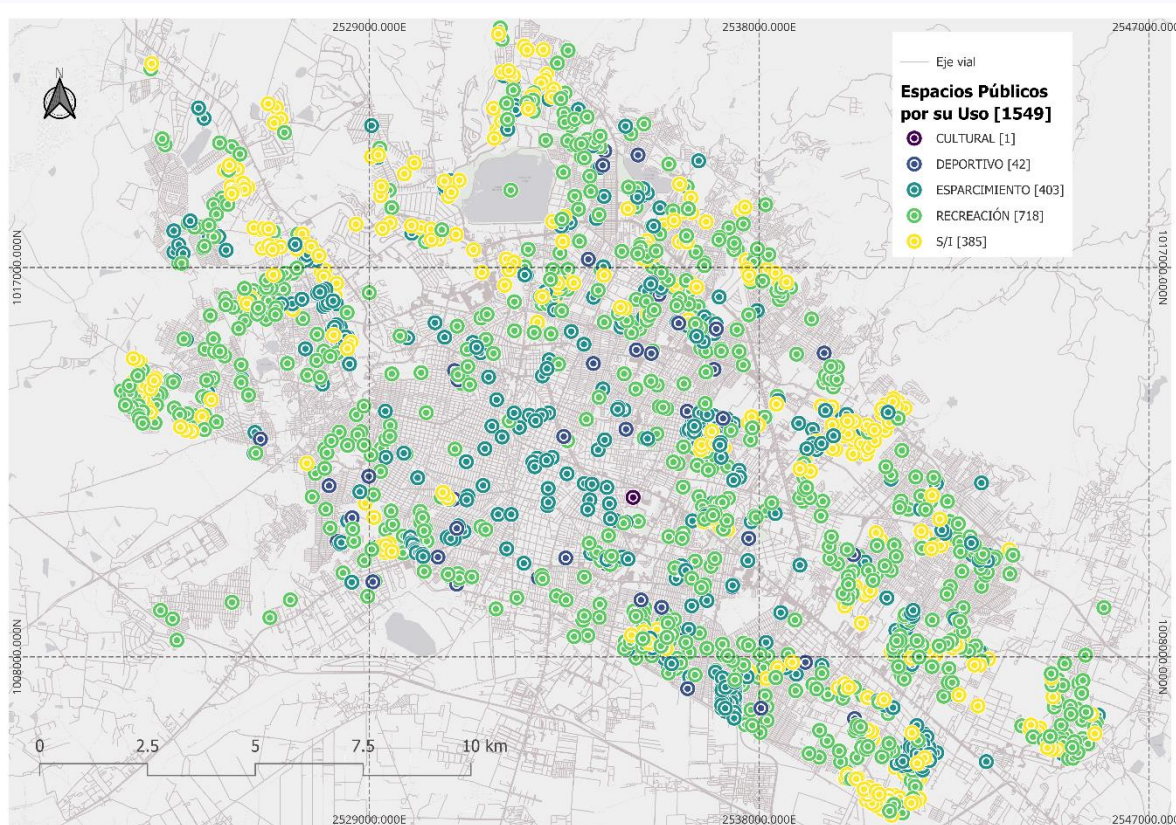


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.1.2.USO

En relación al uso, de los 1,549 espacios públicos 46.3% son recreativos, es decir; en los que se puede realizar una o más actividades físicas, el 26.1% a espacios de esparcimiento, relacionado con el descanso, la relajación, contemplación. El 2.7% corresponde a espacios deportivos, donde se pueden realizar una o más actividades deportivas, el 0.06% dedicados a la cultura, este espacio corresponde a un solo espacio: el Forum Cultural de León y el resto, 24.8% corresponden a espacios donde no se pudo identificar el uso. En la distribución hay una mayor presencia de espacios recreativos, que generalmente son parques, canchas. Por otro lado, los espacios de esparcimiento están en su mayoría concentrados en el centro, que son jardines, plazas públicas o pasajes.

Mapa 3. Espacios públicos catalogados por su Uso en León de los Aldama

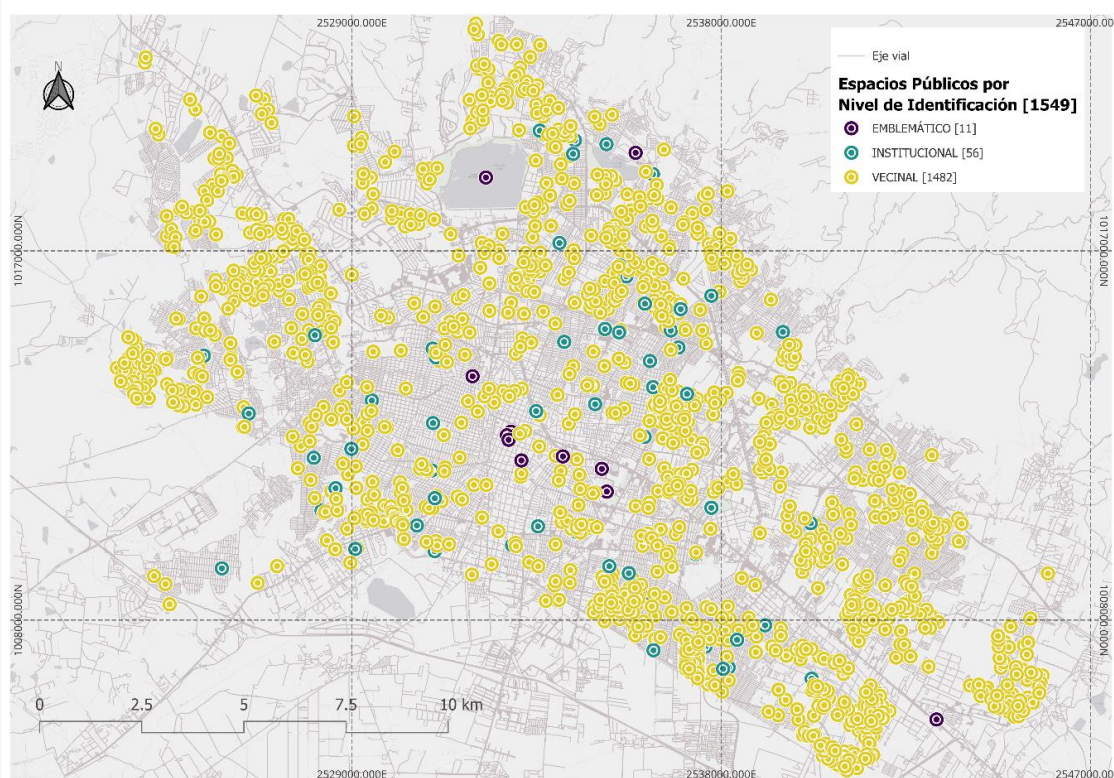


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.1.3. NIVEL DE IDENTIFICACIÓN

Por otro lado, los espacios públicos en su categoría de nivel de identificación, que hace referencia a la apropiación y nivel de relevancia, el 95.7% son espacios vecinales, eso quiere decir que su nivel de apropiación corresponde a niveles más de colonia, el 3.6% son espacios institucionales, significa que son administrados y regulados por alguna dependencia gubernamental ya sea a nivel federal, estatal o municipal, algunos ejemplos de estos espacios son las deportivas, mini deportivas, plazas de la ciudadanía. Y por último el 0.7% corresponde a espacios emblemáticos, esto quiere decir que tiene una relevancia y representación municipal, estos espacios se distinguen por ser turísticos, por ejemplo: el Zoológico, el Parque Metropolitano de León, el Centro Histórico, el Forum Cultural, entre otros.

Mapa 4. Espacios públicos catalogados por Nivel de Identificación en León de los Aldama

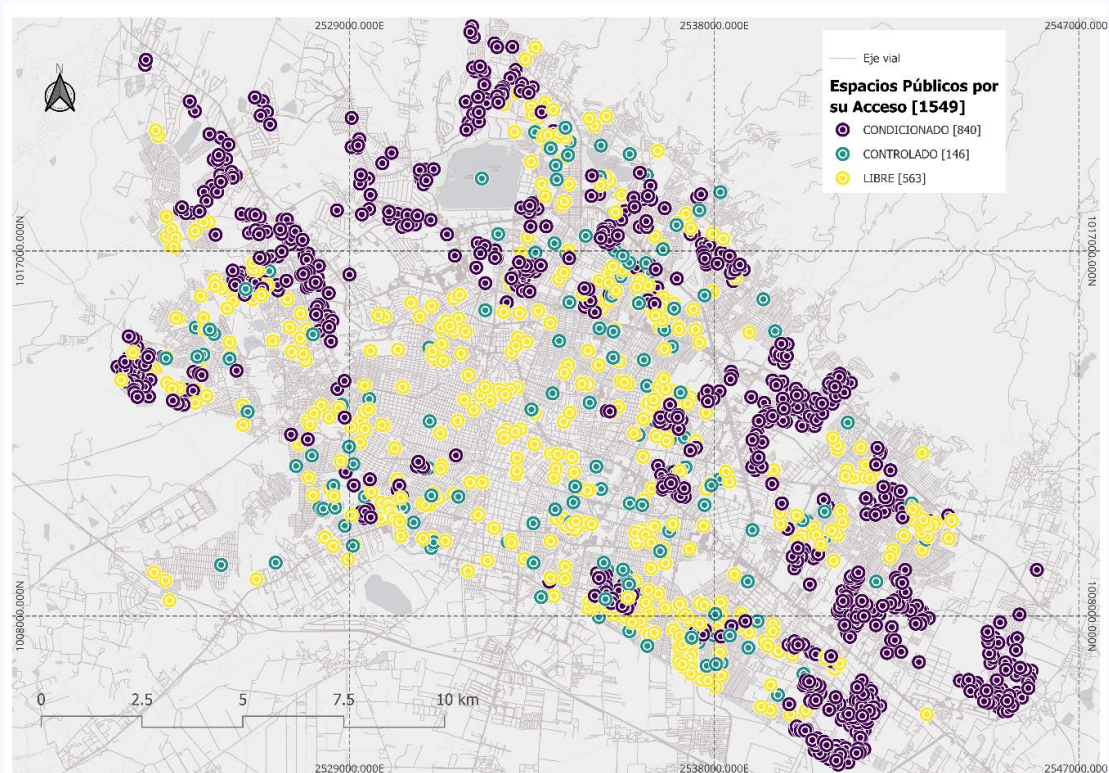


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.1.4.ACCESO

Así bien, los espacios en su categoría por acceso, el 36.3% son de acceso libre, es decir que no hay alguna barrera que impida su fácil acceso, el 9.4% son espacios controlados, tienen alguna barrera física, costo, o temporalidad de apertura y cierre para su ingreso, mientras que el 54.2% con espacios públicos condicionados, es decir; están dentro de fraccionamientos cerrados, es importante resaltar que más de la mitad de los espacios públicos en la localidad de León de los Aldama son espacios que se encuentran en fraccionamientos cerrados, y como se puede observar en el mapa 5, su distribución es hacia las orillas de la zona urbana, que son los lugares donde se han cerrado los conjuntos habitacionales, se observa que muchos de estos espacios al norte están cerca del Parque Metropolitano.

Mapa 5. Espacios públicos catalogados por Acceso en León de los Aldama

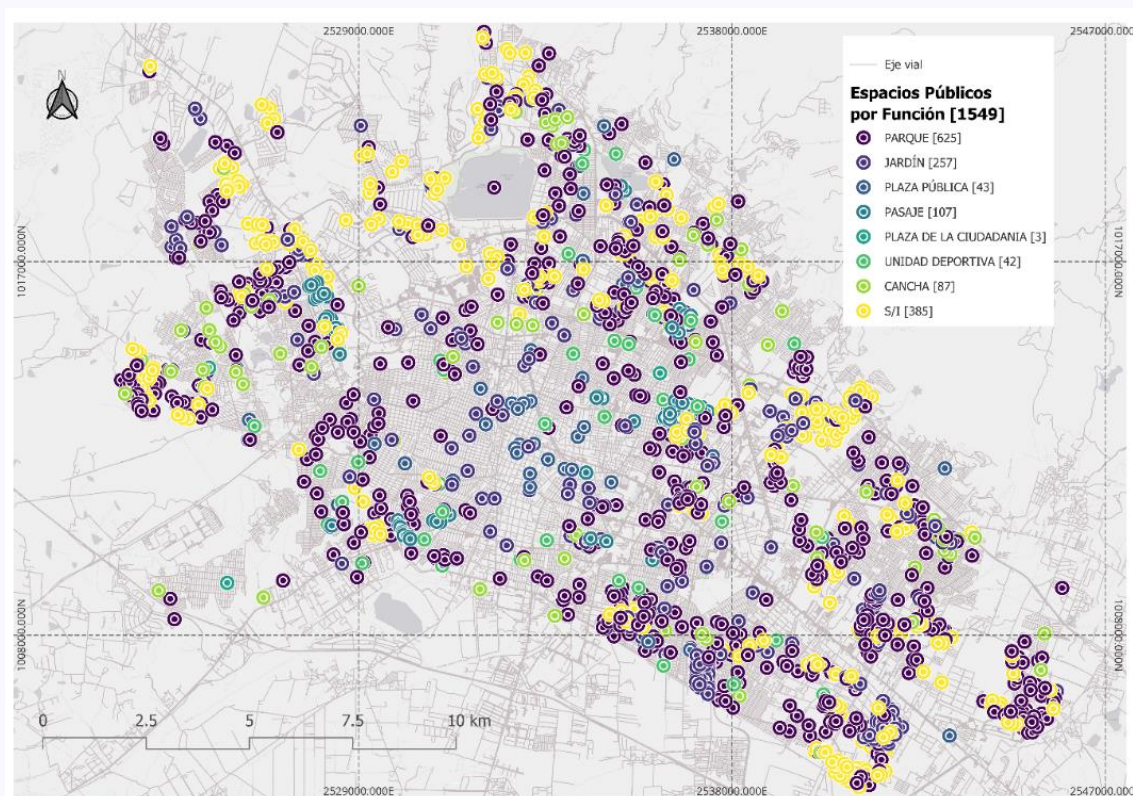


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.1.5.FUNCIÓN

Por último, los espacios por su función, destaca que el 40.3% corresponden a parques, 16.6% a jardines, 6.9% a pasajes, 5.6% a canchas, 2.8% a plazas públicas, 2.7% a unidades deportivas y el 0.19% a plaza de la ciudadanía. Es interesante resaltar que las canchas tienen una mayor presencia en las periferias de la localidad, mientras que las plazas públicas se concentran en el centro. Se encontró que las plazas de la ciudadanía son espacios públicos que buscan satisfacer una necesidad debido a la falta de espacios dentro de las colonias donde se encuentran, por ejemplo, la Plaza de la Ciudadanía Práxedes Guerrero, es el único espacio público dentro de la colonia Periodistas Mexicanos, sin embargo, se ve rebasada debido a la falta de más espacios en la zona. Se observa que hay una gran necesidad de espacios culturales en la ciudad, pues solo se encontró un espacio formalmente dedicado a las actividades culturales.

Mapa 6. Espacios públicos catalogados por Función en León de los Aldama



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.2. ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO EN LAS ÁREAS DE SERVICIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Para conocer la distribución y cobertura de los espacios, así como quienes son los potenciales beneficiados, se realizó un análisis con isócronas, se tomó como referencia la NOM-001-SEDATU, para medir la distancia caminable que debería tener cada espacio público dependiendo de su tamaño, este proceso permitió obtener la población total, edades, ocupación, situación educativa, que es información importante para conocer quiénes son las personas potencialmente beneficiada de los espacios, el análisis permite conocer los lugares en los que no hay suficientes espacios públicos, y priorizar aquellos donde se requiere una mayor intervención con base en las características sociales de la población.

En León de los Aldama se contabilizaron 1,549 espacios públicos, de los cuales 840 son espacios que se encuentran en un fraccionamiento cerrado, 146 espacios son controlados, es decir; están fuera de los fraccionamientos cerrados, pero tienen alguna barrera, como el costo de acceso, temporalidad de apertura y cierre, y 563 son espacios libres, es decir; no tienen alguna barrera que impida acceder a ellos, se pueden usar durante las 24 horas del día.

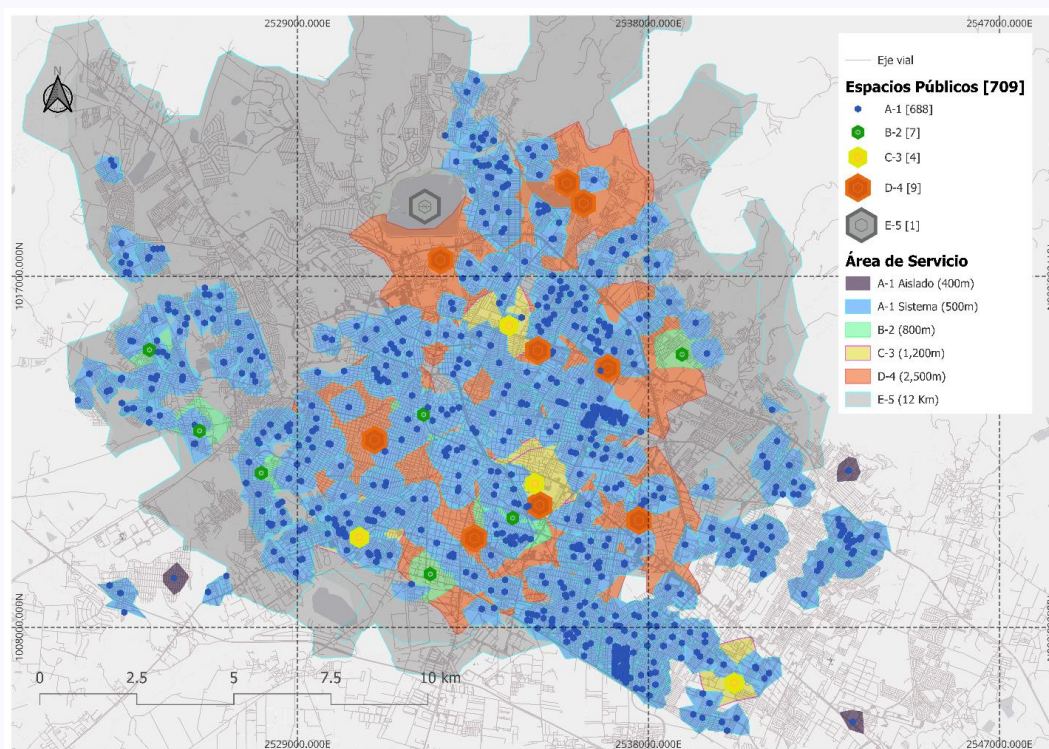
Para el presente análisis solo se tomó en consideración los espacios controlados y libres que en conjunto suman 709 espacios públicos. De los cuales, la distribución precisa que; 688 son espacios A-1, es decir tienen entre 0.02 a 2 ha de área, 7 espacios son B-2, 4 espacios son C-3, 9 espacios son D-4 y 1 espacio es E-5. Es decir que, el 97% de los espacios públicos tienen entre 2 ha o menor área. Las tres principales funciones que tienen los espacios son 45.6% parques, 20.6% son jardines y 12.1% pasajes. El área de los espacios públicos es de 741.16 ha, sin embargo, si no consideramos el Parque Metropolitano -que tiene un área de 337.3 ha- los espacios ocuparían solo 403.8 ha.

En el mapa 7 se puede ver la distribución y cobertura de espacios públicos por escala de servicio, como ya se expresó los espacios con escala A-1 son más del 90% de los espacios públicos en la ciudad, la mancha más grande corresponde

al área de servicio del Parque Metropolitano, que son 12 kilómetros a la redonda (con base a la Norma Oficial), empezando desde sus entradas y guiándose por el eje de calle, sin embargo, aunque es lo que marca la norma, es una distancia de recorrido muy grande -casi como un maratón-, es comprensible que estos espacios en su definición sean de gran alcance, incluso alcanzar cobertura fuera de la ciudad, pero si hablamos en recorridos que las personas deben hacer desde sus domicilios al espacio público, es una distancia ficticia difícil de recorrer en la normalidad por los habitantes de León.

Cuando se habla de sistema de espacios públicos, se quiere decir que sus áreas de influencia se conectan con otra área de influencia (por ejemplo, A-1 con B-2, o A-1 con B-2 y C-3, etc.), es por esta razón que hay dos distancias, en este ejemplo, la ciudad -y con base en la NOM-, solo hay tres espacios que no están en un sistema, es decir que sus áreas de influencia no se conectan con otra, y es por esta razón que tienen una distancia más corta. Uno está en la colonia, Periodistas Mexicanos y es la Plaza de la Ciudadanía Praxis Guerrero, el otro es el que está cercano al puente del Milenio, en la colonia de Arboledas del Campo, y el otro espacio que está aislado es una plaza pública en la colonia Paraíso Real.

Mapa 7. Áreas de Servicio de espacios públicos en León de los Aldama



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.2.1. ESCALA DE SERVICIO A-1

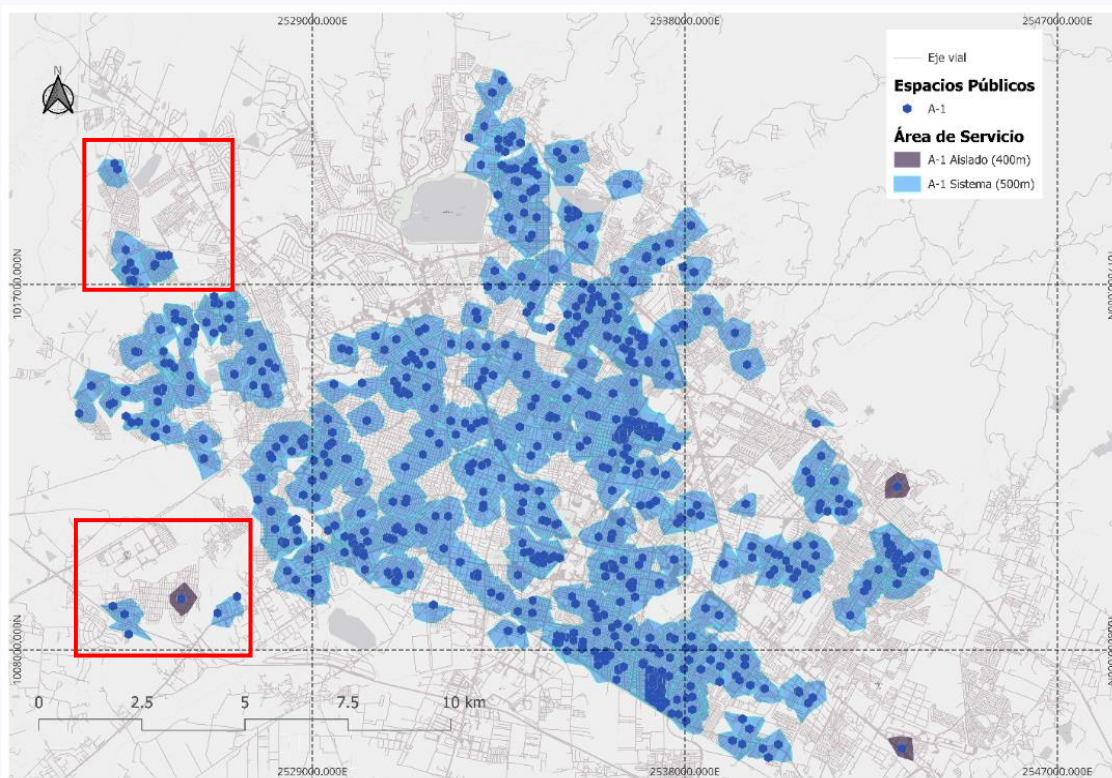
41

Ahora bien, ya se sabe que la escala de servicio A-1 concentra más del 90% de los espacios públicos libres y controlados, es decir 688 espacios, de los cuales se destaca que el 45.5% sean parques, 21.2% son jardines y el 12.5% son pasajes, de estos el 55.6% son de uso principalmente recreativo, el 39.4% se usan generalmente para esparcimiento y solo el 4.9% son de uso deportivo (mini deportivas), y el 92.3% de estos espacios son vecinales.

Aunque en la distribución de espacios públicos, es heterogénea, varía dependiendo de la región de la ciudad, por ejemplo, en el mapa 8, la parte noroeste y suroeste (recuadros rojos) no cuenta con suficiente cobertura de espacios públicos, entre las colonias que se encuentran en el sur enmarcadas en el recuadro rojo son: Periodistas Mexicanos, Artículo Cuarto Constitucional, El Recuerdo, Betania, Cumbres de la Gloria, las colonias que se enmarcan en el recuadro rojo del norte son: Brisas del Campestre, Paseos de las Torres y Urbivilla del Roble.

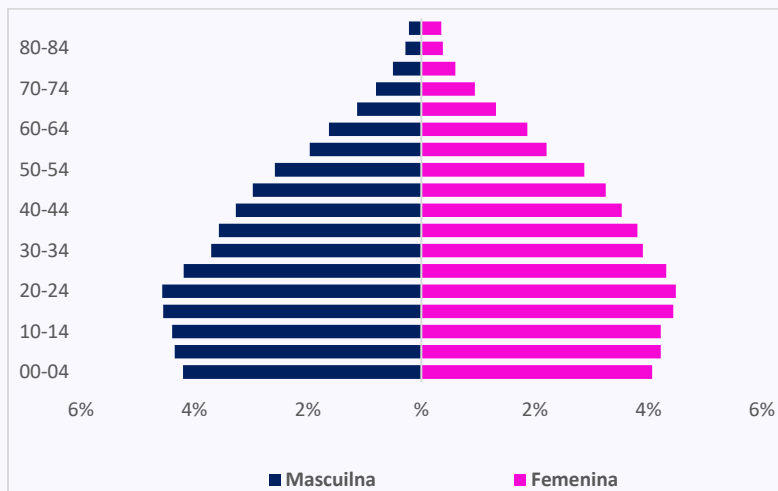
La cobertura de estos espacios públicos con base a la norma se mide a dos distancias, la de sistema y aislada, para este caso, solo tres espacios no formaron parte del sistema de espacios. En este contexto, con base a datos del INEGI la cobertura que potencialmente tienen estos espacios es de 1'332,872 personas, que representan el 84.4% de la población en la localidad. Por otro lado, el área total de los espacios públicos asciende a 180.48 ha, que equivale a 1.35 m² por habitante, es poco espacio para cada persona, en términos de cantidad y no de calidad, en comparación con lo que dice la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la Asociación Nacional de Parques y Recreación (ANPR) y World Resources Institute México (WRI México), recomienda tener al menos 9 m² de área verde por habitante, León aún se encuentra lejos de llegar a la meta.

Mapa 8. Área de Servicio de los espacios públicos catalogados en A-1



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

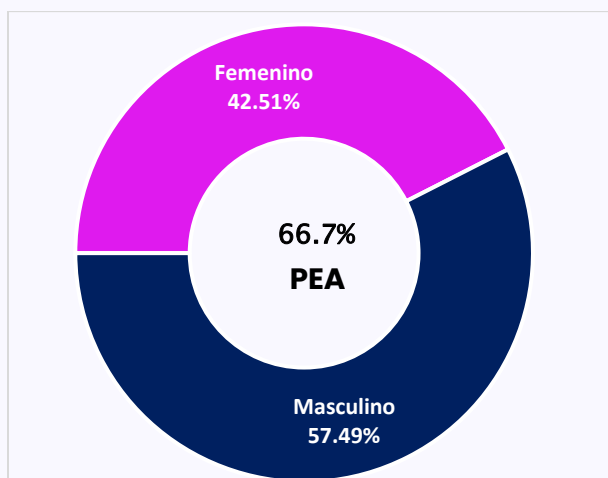
Ahora bien, en cuanto a la distribución por sexo, del área de influencia de los espacios públicos A-1, el 48.8% de los residentes son hombres, y el 50.8% son mujeres, de los cuales los jóvenes de entre 5 y 19 años de edad concentran el 26.1% de la población, y las personas de 65 años o más, representan el 6.5% de la población, como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1. Pirámide poblacional de Área de Servicio A-1

Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Por otro lado, el 0.8% de la población total presentaba alguna discapacidad, es decir, 60,658 personas. De este grupo, el 10.9% tenía hasta 14 años, el 45.5% se encontraba entre los 15 y 59 años, y el 43.5% tenía más de 60 años.

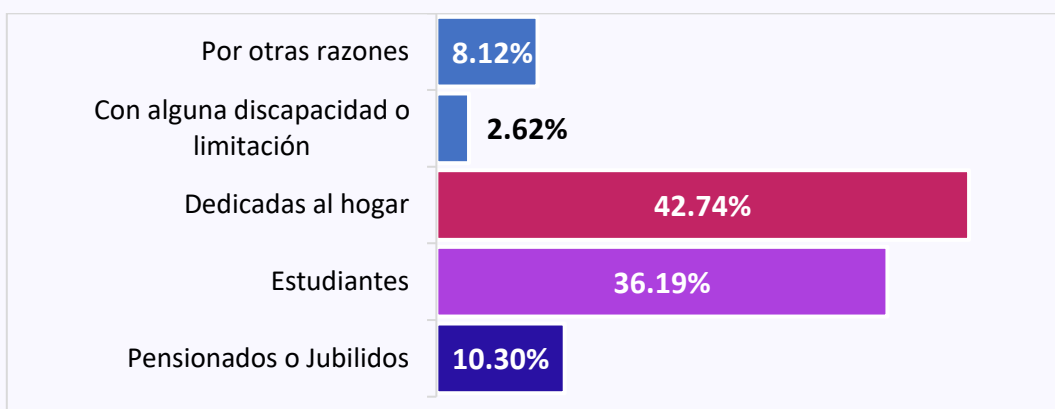
Ahora bien, la población económicamente activa (PEA) en el área de cobertura, representa el 66.7% de los habitantes de 12 años o más, siendo estos 57.5% hombres y 42.5% mujeres. Del total de la PEA, el 98% se encuentra ocupada, esto quiere decir que cerca del 2% esta desocupada.

Gráfica 2. Población Económicamente Activa por sexo en Área de Servicio A-1

Fuente: elaboración propia, OCL 2025

En seguimiento, el 33.0% forman parte de la Población no Económicamente Activa (PNEA), del total, el 36.2% son estudiantes, el 42.7% se dedica al hogar, el 10.3% son pensionados o jubilados, el 2.6% tienen discapacidad o alguna limitación y el 8.1% por otras razones. Es interesante ver como cerca de la mitad de la PNEA se dedica al hogar, que es un trabajo no es remunerado. Es importante conocer este dato, porque nos permite conocer la población que potencialmente realiza uso del espacio público, diferenciado entre si las personas ocupadas o bien si son las personas amas de casa o estudiantes son las que podrían hacer un uso de estos espacios, este dato será complementado a través de los resultados de la encuesta.

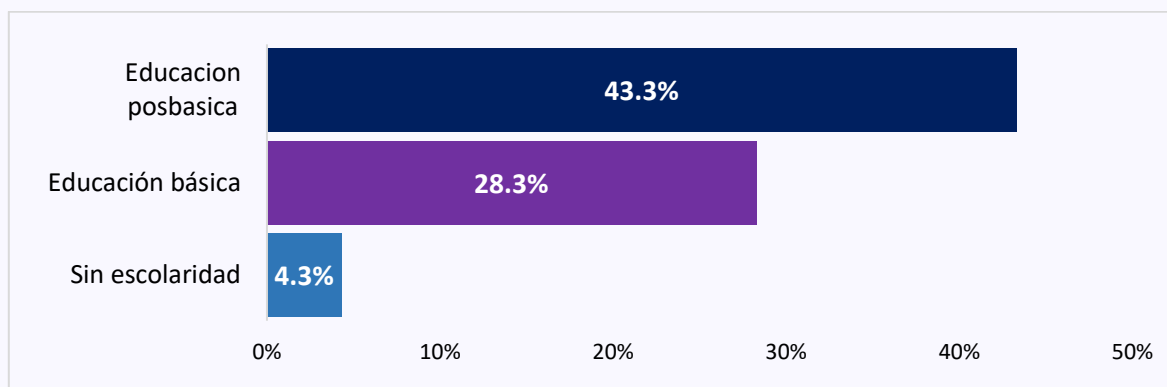
Gráfica 3. Porcentaje de la Población No Económicamente Activa por actividad en el Área de Servicio A-1



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

En este orden de ideas, de la población de 15 años a más, en el área de servicio el 43.3% cuenta con educación posbásica, mientras que el 28.3% tiene educación básica y solo el 4.3% no tiene escolaridad, es decir un grado promedio de escolaridad de 9.3 en pocas palabras se explica que la mayoría de las personas de 15 años a más tienen hasta el nivel secundaria terminada. En este contexto, el 96.8% de los habitantes dentro del radio de influencia saben leer y escribir, mientras que únicamente el 2.9% es analfabeta.

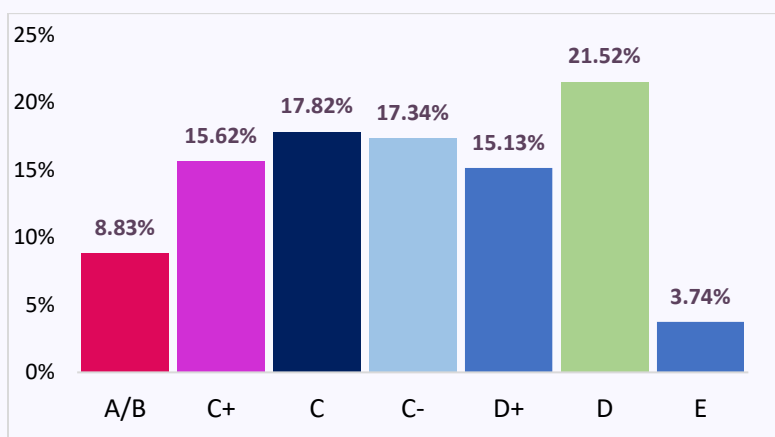
Gráfica 4. Porcentaje del nivel de escolaridad de población en Área de Servicio A-1



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Hasta ahora la información es muy general, pues estamos hablando del 84% de la población total de la localidad, sin embargo, hay ciertas regiones que son de particular relevancia analizar, pues con base en datos de la AMAI, en el área de servicio de los espacios A-1, el 40.4% de las viviendas tiene un bajo nivel socioeconómico (E, D y D+), y el 24.4% pertenecen a las clases más altas (A/B y C+), como se puede ver en la gráfica 5. La información está estrechamente relacionada con el índice de rezago social del CONEVAL, pues en el área de influencia predomina el rezago social medio, que es 44.2% del área, seguido por el rezago bajo y muy bajo que suman el 45.6% del total del área. Es decir que quienes tienen mayor accesibilidad a estos espacios son las personas más vulnerables, con un bajo nivel socioeconómico y un alto índice de rezago social.

Gráfica 5. Porcentaje de viviendas por Nivel Socioeconómico en Área de Servicio A-1

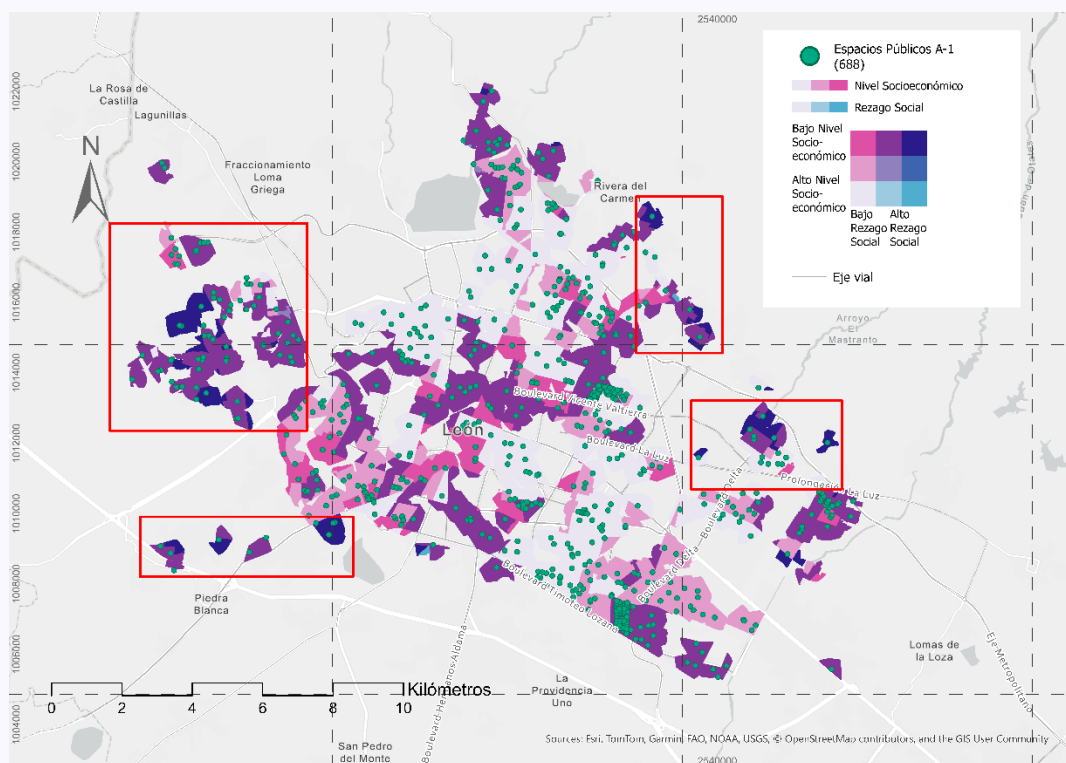


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Como se visualiza en el mapa 9, hay una representación de dos variables, en la cual se contrastan el rezago social y el nivel socioeconómico, aunque estas variables tienen distinta naturaleza, es interesante observar que prevalece una relación en ambas, en una zona donde haya un índice de rezago social medio, podemos ver que hay un nivel socioeconómico medio, así bien, en el mapa 9 se pueden ver, por un lado, las áreas con un color más oscuro (azules) son aquellas que tiene un índice muy alto de rezago social y un bajo nivel socioeconómico, es decir, son la población más vulnerable, mientras que los espacios con un color más claro, son las que tienen un alto nivel socioeconómico y un bajo rezago social.

Es interesante resaltar que las zonas periféricas son las que tienen un alto índice de rezago social y un bajo nivel socioeconómicos, como lo son algunas colonias de la zona de las joyas, que son las zonas que se ven color azul oscuro, otra de las zonas son Ibarrilla, San Nicolás, El Potrero, las zonas aledañas a Periodistas Mexicanos, La Piscina, todas son áreas periféricas en las cuales carecen de suficientes espacios públicos.

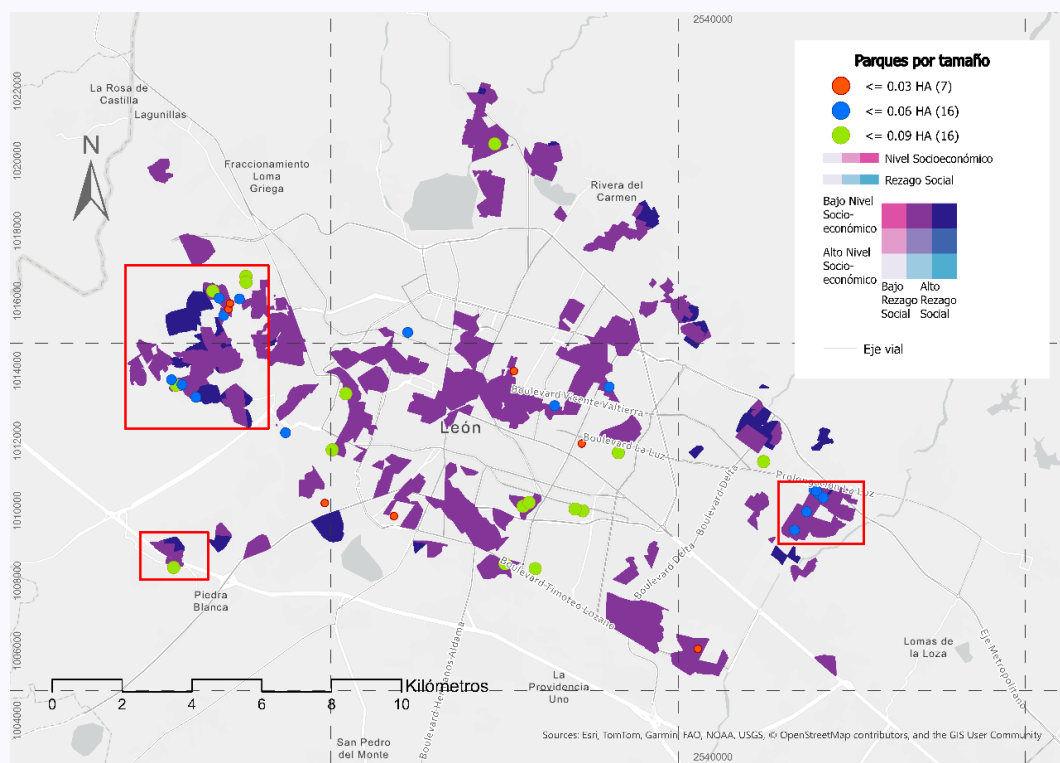
Mapa 9. Índice de Rezago Social y Nivel Socioeconómico por AGEB en Área de Servicio A-1



En este orden de ideas, sabemos que más del 90% de los espacios en la localidad tienen dimensiones de 2 o menos hectáreas, es muy importante considerar la calidad en estos espacios, ya que son prioritarios en el municipio, porque le dan cobertura a más del 80% de los habitantes. Estos espacios son generalmente vecinales, y vemos que hay pocos espacios públicos en las zonas periféricas, habría que verificar las condiciones se encuentran estos espacios, si la población en el área de influencia los usa y como se apropian de estos lugares. Es de destacar que, las áreas señaladas son prioritarias para el mantenimiento de los espacios que ya existen.

Ahora bien, resulta interesante observar, que hay 570 espacios públicos que miden entre 100 m² a 900 m² (30x30 mts), de los cuales 39 son parques, su mayoría tienen acceso las zonas más vulnerables, como se puede ver en el mapa 10, eso quiere decir que, las zonas con un muy alto índice de rezago social y un bajo nivel socioeconómico (E, D, y D+) tienen acceso a espacios que miden 900 m² o menos. Estos espacios se pueden ver en mayor medida en la zona de las joyas, es sorprendente que haya parques que midan menos de 0.03 ha.

Mapa 10. Índice de Rezago Social Alto y Muy Alto y Nivel Socioeconómico E, D y D+ en AGEBS del Área de Servicio A-1 y parques de 300 m² o menos.

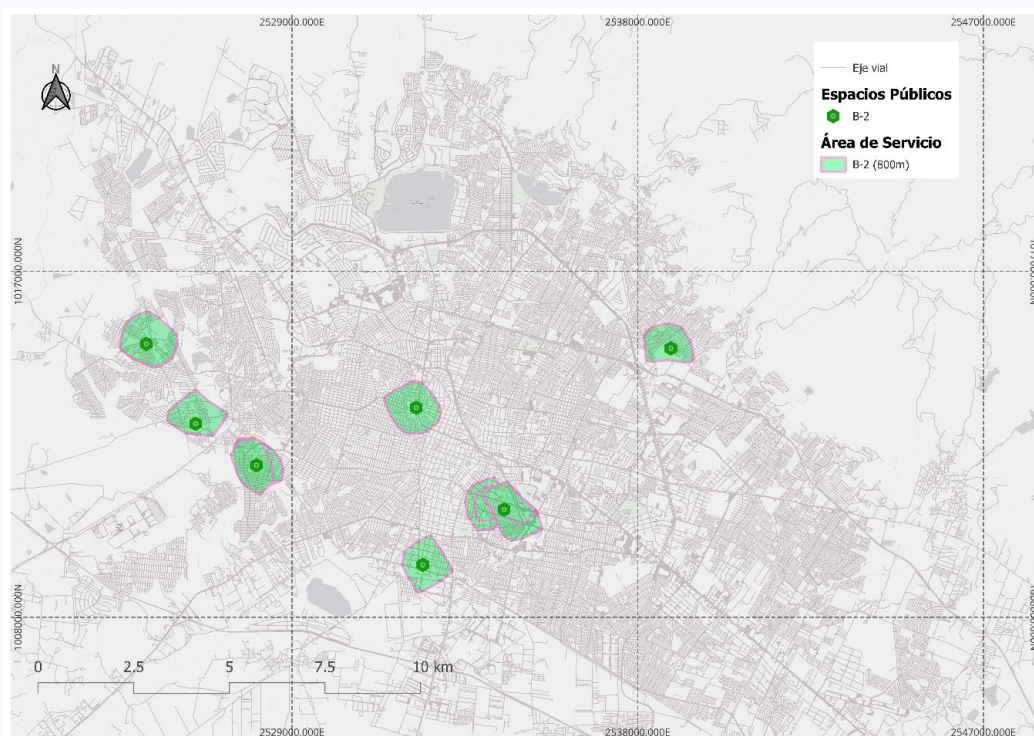


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.2.2.ESCALA DE SERVICIO B-2

Los espacios públicos con escala de servicio B-2 concentra el 1% de los espacios públicos libres y controlados, es decir 7 espacios, entre ellos se encuentran el Parque Hidalgo, el Parque de la Olla, el Parque Juárez, el Parque México, el Módulo CODE de las Joyas, y la Deportiva Antonio la Tota Carbajal, de los cuales se destacan que 4 son parques, 2 son deportivas y una cancha, de estos el 5 son de uso principalmente recreativo, y 2 son de uso deportivo y los parques y la cancha son vecinales mientras que las deportivas son institucionales, por otro lado, 4 de estos espacios son controlados, tiene costo u horario de atención, y 3 son de libre acceso. Son pocos los espacios con las dimensiones de 2 a 5 ha, es decir de 20 mil a 50 mil metros cuadrados, es por esta razón que estos espacios requieren de un mantenimiento constante, pero es interesante ver al Parque Hidalgo y al Parque Juárez que son de acceso libre, y con esas dimensiones. Y como el caso del Parque Bosque de la Olla si se encuentra controlado por un horario y tiene un solo acceso.

Mapa 11. Área de Servicio de los espacios públicos catalogados en B-2



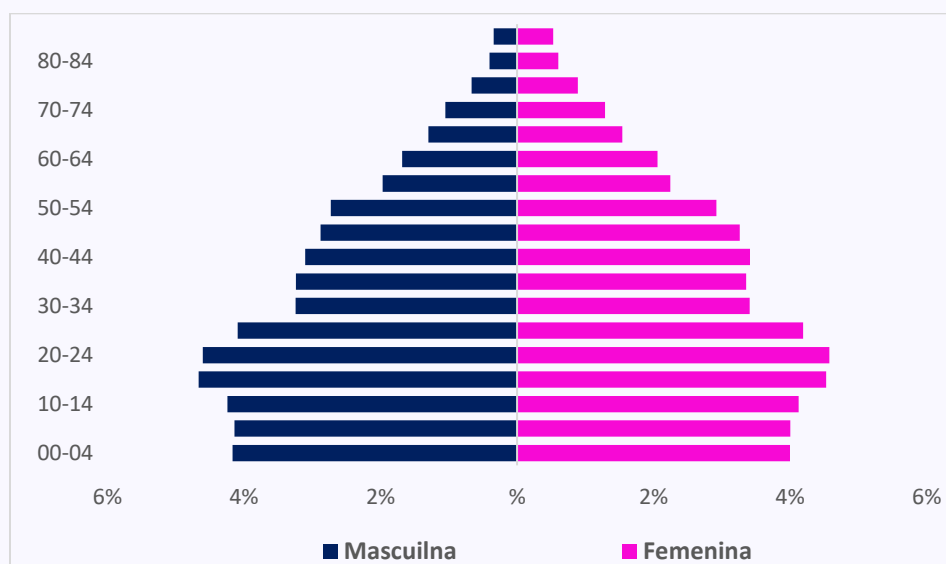
Fuente: elaboración propia, OCL 2025

La cobertura de estos espacios públicos con base a la norma se mide a dos distancias, la de sistema (800 metros) y aislada (600 metros), para este caso, todos forman parte del sistema. En este contexto, con base a datos del INEGI la cobertura que tienen estos espacios es de 126,215 personas, que representan el 8% de la población en la localidad. Por otro lado, el área total de los espacios públicos B-2, asciende a 26.09 ha, que equivale a 2.06 m² por habitante, esto revela que aún siguen estando lejos de la meta de 9 metros cuadrados de área verde por habitante.

Con relación a la distribución, es heterogénea, sin embargo, hay una línea de tres espacios públicos por la zona de Las Joyas y la colonia León II, aunque no se intersecan sus áreas de influencia, no son muy distantes, teniendo en promedio de 1 kilómetro de distancia entre cada área de influencia.

Ahora bien, en cuanto a la distribución por sexo, del área de influencia de los espacios públicos A-1, el 48.5% de los residentes son hombres, y el 51% son mujeres, de los cuales los jóvenes de entre 5 y 19 años de edad concentran el 26.6% de la población, le sigue la población de 0 a 14 años que representa el 24.7% y las personas de 65 años o más, representan el 8.6% de la población.

Gráfica 6. Pirámide poblacional de Área de Servicio B-2

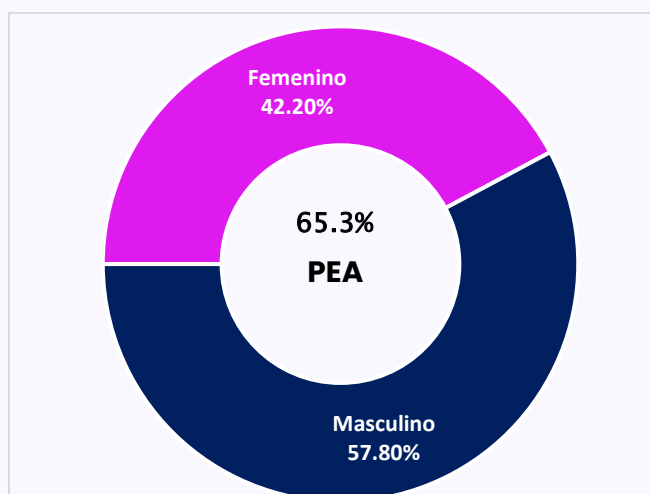


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Por otro lado, el 5.9% de la población total que presentaba alguna discapacidad, es decir, 7,521 personas. De este grupo, el 8.5% tenía hasta 14 años, el 42.4% se encontraba entre los 15 y 59 años, y el 48.6% tenía más de 60 años. La población con discapacidad podría parecer un porcentaje reducido, pero, representa un sector significativo que debe ser considerado en el diseño y la accesibilidad de los espacios públicos

Ahora bien, la PEA en el área de cobertura, representa el 65.3% de los habitantes de 12 años o más, siendo estos 57.8% hombres y 42.2% mujeres. Del total de la PEA, el 97.7% se encuentra ocupada, esto quiere decir que cerca del 2.2% esta desocupada.

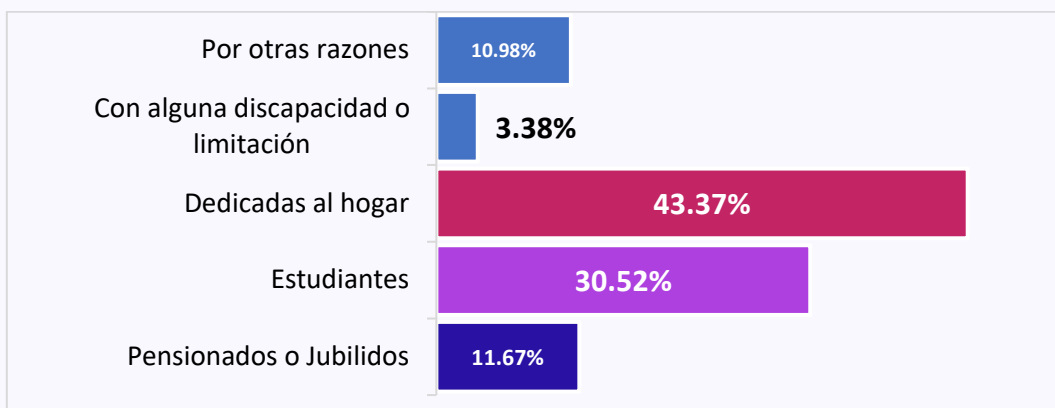
Gráfica 7. Población Económicamente Activa por sexo en Área de Servicio B-2



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

El 33.0% son PNEA, del total, el 30.5% son estudiantes, el 43.4% se dedica al hogar, el 11.7% son pensionados o jubilados, el 3.4% tienen discapacidad o alguna limitación y el 11% por otras razones. Es interesante ver como más del 70% de la PNEA se dedica al hogar y son estudiantes.

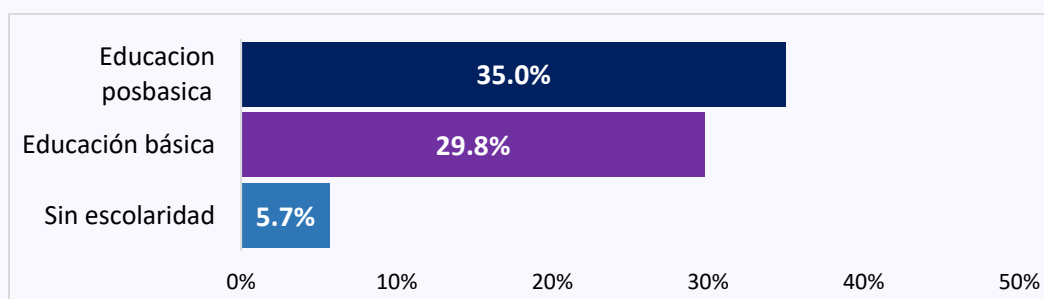
Gráfica 8. Porcentaje de la Población No Económicamente Activa por actividad en el Área de Servicio B-2



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

En este orden de ideas, de la población de 15 años a más, en el área de servicio el 35% cuenta con educación posbásica, mientras que el 29.8% tiene educación básica y solo el 5.7% no tiene escolaridad, es decir un grado promedio de escolaridad de 8.6 en pocas palabras se explica que la mayoría de las personas de 15 años o más tienen la secundaria incompleta, es más baja en comparación que el área de servicio A-1, que rondaba a los 9.3. de grado promedio de escolaridad. En este contexto, el 95.7% de los habitantes dentro del radio de influencia saben leer y escribir, mientras que únicamente el 3.9% es analfabeta.

Gráfica 9. Porcentaje del nivel de escolaridad de población en Área de Servicio B-2

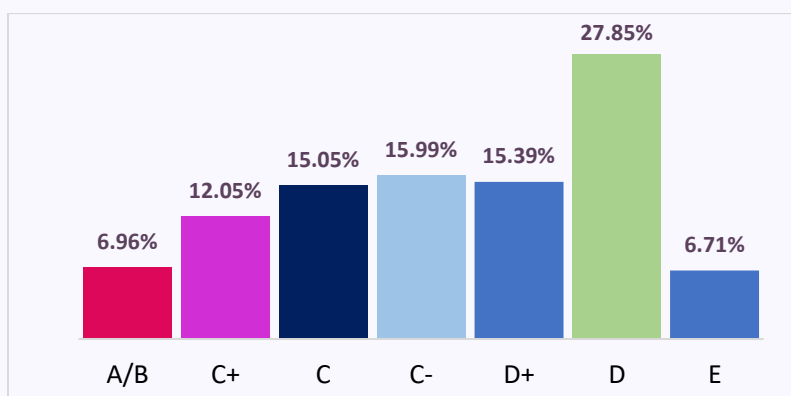


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Por otro lado, en el nivel socioeconómico la clase predominante en las AGEBS del área de influencia es el nivel D, que representa el 27.8% del total de las viviendas.

Le sigue, con una proporción mucho menor, el nivel C-, que abarca el 16% de las viviendas en dicha zona (gráfica 10). En menor medida, estos espacios alcanzan los niveles A/B y C+ con apenas el 19% de las viviendas dentro del radio de influencia.

Gráfica 10. Porcentaje de viviendas por Nivel Socioeconómico en Área de Servicio B-2



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Este análisis revela que los espacios públicos B-2 en su área de influencia tienen una mayor presencia de personas en situación de vulnerabilidad. La concentración de espacios en zonas de mayor vulnerabilidad puede ser un intento de ofrecer recreación y deporte a la población cercana, sin embargo, habría que analizar la calidad de la infraestructura y servicio, la accesibilidad frente a los desafíos de movilidad y conectividad que presentan muchas de las periferias urbanas.

De acuerdo con el CONEVAL, el índice de rezago social presente en el área de influencia de los espacios públicos B-2 guarda una estrecha relación con el nivel socioeconómico definido por la AMAI. En la que el 40% de las AGEBS presenta un alto rezago social, coincidiendo en su mayoría con aquellas clasificadas con un bajo nivel socioeconómico. Mientras que el 31.7% de las AGEBS presenta un rezago social medio, un 18.3% enfrenta rezago bajo y apenas el 10% registra un rezago social muy bajo.

Para una mejor comprensión de estas dos variables, en el mapa 12 se contrastan el rezago social y el nivel socioeconómico, por un lado, las áreas con un color más oscuro (azules) son aquellas que tiene un índice muy alto de rezago social

y tienen un bajo nivel socioeconómico, es decir, son la población más vulnerable, mientras que los espacios con un color más claro, son las que tienen un alto nivel socioeconómico y un bajo rezago social.

Es interesante resaltar que las áreas de influencia del Parque de la Olla y del CODE de las Joyas tienen altos índices de rezago social y bajos niveles socioeconómicos, y en el área de influencia del Parque México hay una población predominante con un bajo índice de rezago social y alto nivel socioeconómico, pero también convive población con niveles socioeconómicos más bajos.

Mapa 12. Índice de Rezago Social y Nivel Socioeconómico por AGEB en Área de Servicio B-2



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

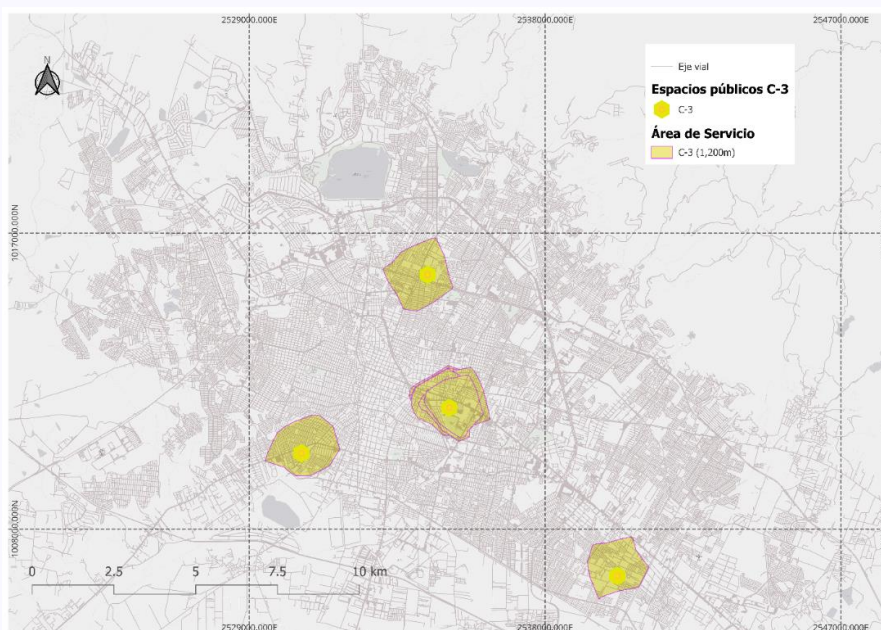
8.2.3. ESCALA DE SERVICIO C-3

Existen 4 espacios públicos con la escala de servicio C-3, entre los cuales tenemos que dos cumplen con la función de uso deportivo, que son las deportivas COMUDE Jesús Rodríguez Gaona la deportiva Nuevo Milenio, el tercer espacio tiene la función de uso cultural, este espacio es el Fórum Cultural Bicentenario y el cuarto espacio tiene la función de uso recreativo que es una cancha ubicada sobre el Blvd. Miguel Hidalgo.

Todos estos espacios son controlados, es decir, tienen una barrera física, o algún costo o temporalidad de apertura y cierre que impida su libre acceso. Con relación a su nivel de identificación, dos son institucionales, uno es vecinal y en esta escala se encuentra el espacio emblemático cultural.

Para aquellos espacios que tengan una superficie de 5 a 10 hectáreas pueden atender a una población ubicada de 800 metros caminables si se encuentran aislados y 1,200 metros si forman parte de un sistema de espacios, para el caso del C-3 serán integrados en un sistema. Como se puede ver en el mapa 13 estos espacios están relativamente céntricos, en donde las áreas de influencia no se conectan entre ellas, y los espacios están separados entre ellos hasta por 8 kilómetros.

Mapa 13. Área de Servicio de los espacios públicos catalogados en C-3

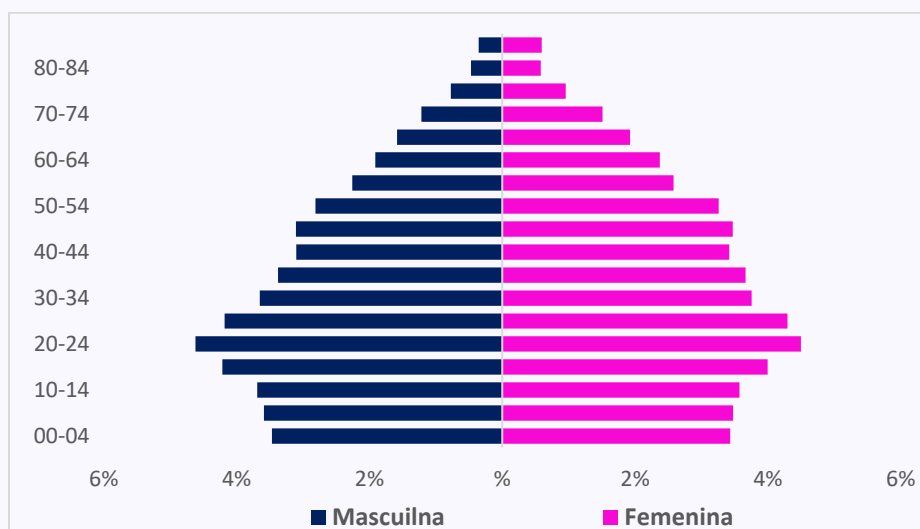


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Estos espacios, en su área de servicio, tienen una población beneficiada de 121,349 personas, lo que representa el 7.7% de la población total de la localidad, es una cifra muy similar a la población beneficiada de los espacios públicos B-2. Por otro lado, el área total de los espacios públicos C-3, asciende a 56.17 ha, que equivale a 2.48 m² por habitante, aún sigue estando lejos de la meta de 9 metros cuadrados de área verde por habitante, que es la medida que se ha determinado con la que se cuenta en los espacios anteriores.

Ahora bien, en cuanto a la distribución por sexo, del área de influencia de los espacios públicos A-1, el 48.4% de los residentes son hombres, y el 51.3% son mujeres, la población está conformada principalmente por la población joven conformado en un rango de edades de los 15 a los 34 años, donde se concentran el 33.2% de la población, en este grupo etario esta más robusta, es decir, que hay mayor población joven, entre los 0 a 14 años, representan el 21.2% de la población. Por el otro lado la población que pertenecen al grupo etario de la tercera edad, en especial las personas dentro del rango de los 65 a más años, representan el 10% de la población beneficiada de la escala de servicio C-3.

Gráfica 11. Pirámide poblacional de Área de Servicio C-3



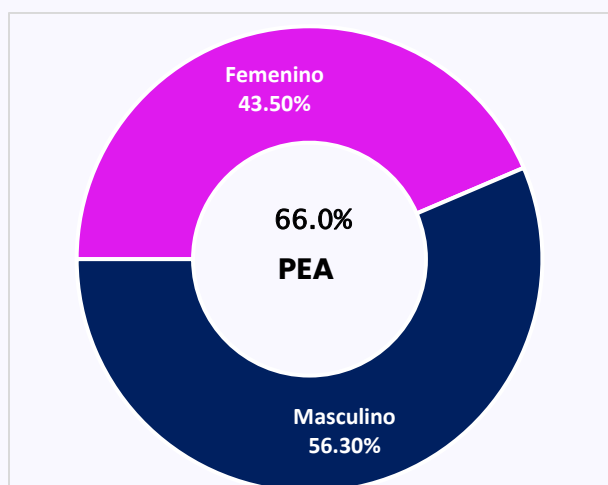
Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Por otro lado, el 4.9% de la población total presentaba alguna discapacidad, es decir, 6,241 personas. De este grupo, el 7.6% tenía hasta 14 años, el 39.3% se encontraba entre los 15 y 59 años, y el 52.8% tenía más de 60 años. Para este

caso, en estos espacios públicos es importante señalar que más del 50% de las personas con discapacidad tienen más de 60 años. Esta población podría parecer un porcentaje reducido, pero, representa un sector significativo que debe ser considerado en el diseño y la accesibilidad de los espacios públicos

Ahora bien, la PEA en el área de cobertura, representa el 66.0% de los habitantes de 12 años o más, siendo estos 56.3% hombres y 43.5% mujeres. Del total de la PEA, el 98% se encuentra ocupada, esto quiere decir que el 2% esta desocupada.

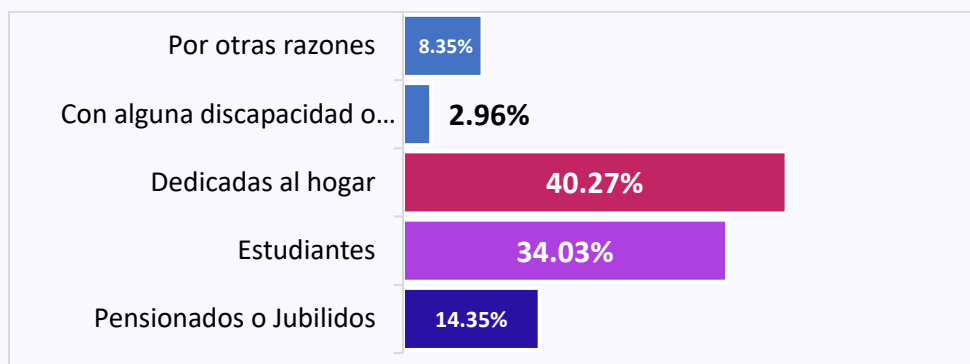
Gráfica 12. Población Económicamente Activa por sexo en Área de Servicio C-3



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Ahora bien, el 33.6% de la población de 12 años a más pertenece a la PNEA, del total, el 34.0% son estudiantes, el 40.3% se dedica al hogar, el 14.3% son pensionados o jubilados, el 3% tienen discapacidad o alguna limitación y el 8.3% por otras razones. Es relevante identificar como más del 70% de la PNEA se dedica al hogar y son estudiantes.

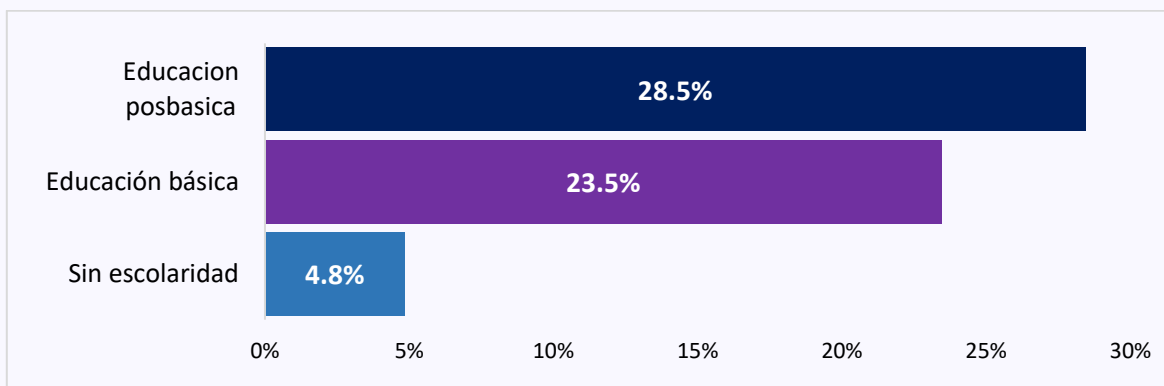
Gráfica 13. Porcentaje de la Población No Económicamente Activa por actividad en el Área de Servicio C-3



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

En este orden de ideas, de la población de 15 años a más, en el área de servicio 28.4% cuenta con educación posbásica, mientras que el 23.5% tiene educación básica y solo el 4.8% no tiene escolaridad, es decir un grado promedio de escolaridad de 9.3 en pocas palabras se explica que la mayoría de las personas de 15 años a más tienen la secundaria completa. En este contexto, el 95.7% de los habitantes dentro del radio de influencia saben leer y escribir, mientras que únicamente el 3.6% es analfabeta.

Gráfica 14. Porcentaje del nivel de escolaridad de población en Área de Servicio C-3

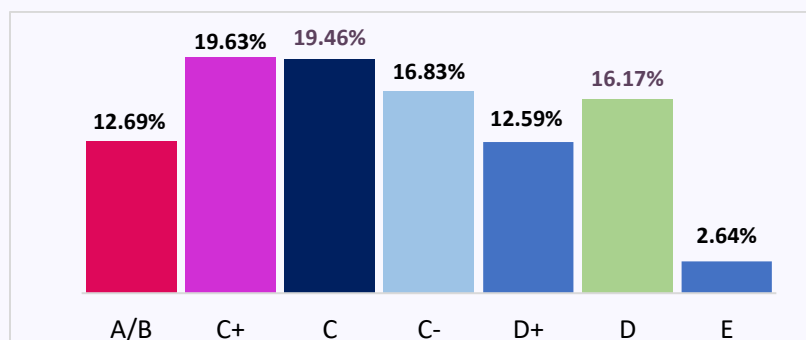


Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Por otro lado, en el nivel socioeconómico la clase predominante en las AGEBS del área de influencia es el nivel C+ y C, que son niveles altos, representando casi el 40% del total. Mientras que los tres niveles más bajos (E, D y D+) representan poco más del 30%. Es decir que, en los espacios públicos de entre 5 a 10 ha de área,

tienen mayor disponibilidad las viviendas de los niveles más altos, dejando a los más vulnerables con un acceso más limitado.

Gráfica 15. Porcentaje de viviendas por Nivel Socioeconómico en Área de Servicio C-3



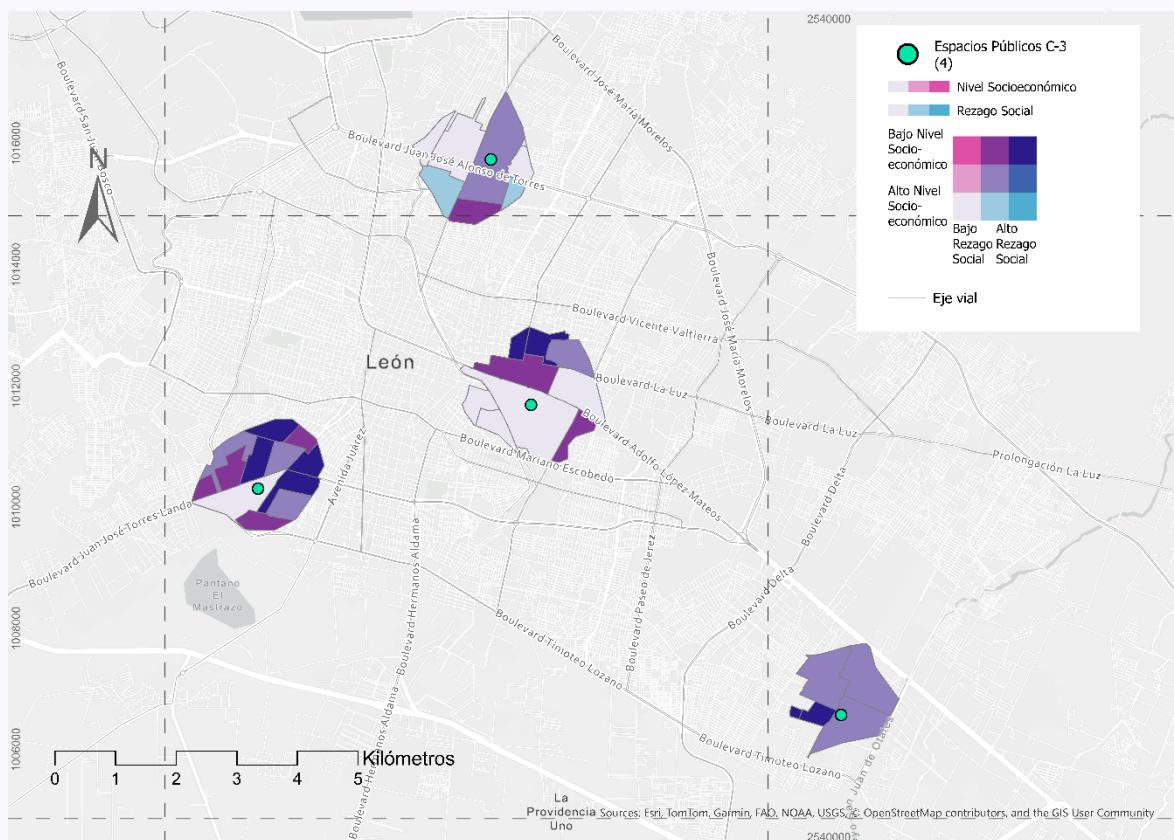
Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Los espacios públicos están ubicados en lugares donde hay mayor presencia de viviendas con mayores comodidades, esto no quiere decir que sean las que más usen los espacios, sino las que tienen una mayor accesibilidad a estos lugares.

De acuerdo con el CONEVAL, el índice de rezago social presente en el área de influencia de los espacios públicos C-3 guarda una estrecha relación con el nivel socioeconómico, puesto que cerca del 20% de las AGEBS tienen un rezago social medio y alto, y más del 70% tienen un rezago bajo y muy bajo, es decir de los niveles socioeconómicos más altos.

Para una mejor comprensión de estas dos variables, en el mapa 14 se contrastan el rezago social y el nivel socioeconómico, por un lado, las áreas con un color más oscuro (azules) son aquellas que tiene un índice muy alto de rezago social y tienen un bajo nivel socioeconómico, es decir, son la población más vulnerable, mientras que los espacios con un color más claro, son las que tienen un alto nivel socioeconómico y un bajo rezago social, que para este caso son las que predominan.

Mapa 14. Índice de Rezago Social y Nivel Socioeconómico por AGEB en Área de Servicio C-3



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Es relevante resaltar que las áreas de influencia de quienes tienen mayor accesibilidad al Forum Cultural tienen un alto nivel socioeconómico y un bajo índice de rezago social, donde el espacio está rodeado de las colonias como: La Martinica, Las Bugambilias, León Moderno, Acrópolis, entre otras. Mientras que en las deportivas Nuevo Milenio y Jesús Rodríguez Gaona tienen en su área de influencia zonas con un bajo nivel socioeconómico y un alto índice de rezago social. En este sentido, quienes tienen mayor accesibilidad de llegar a estos espacios son personas que tienen un nivel socioeconómico alto (C+ y C) y un índice del rezago social bajo y muy bajo.

8.2.4. ESCALA DE SERVICIO D-4

De los 709 espacios públicos identificados en el municipio de León, solo 9 cumplen con los parámetros establecidos para su clasificación como tipo D-4, lo cual equivale al 0.99 % del total. Esta categoría corresponde a espacios cuya superficie oscila entre 10 y 50 hectáreas, y cuya función principal es ofrecer cobertura a una población ubicada hasta 2,500 metros caminable de distancia desde alguna de sus entradas.

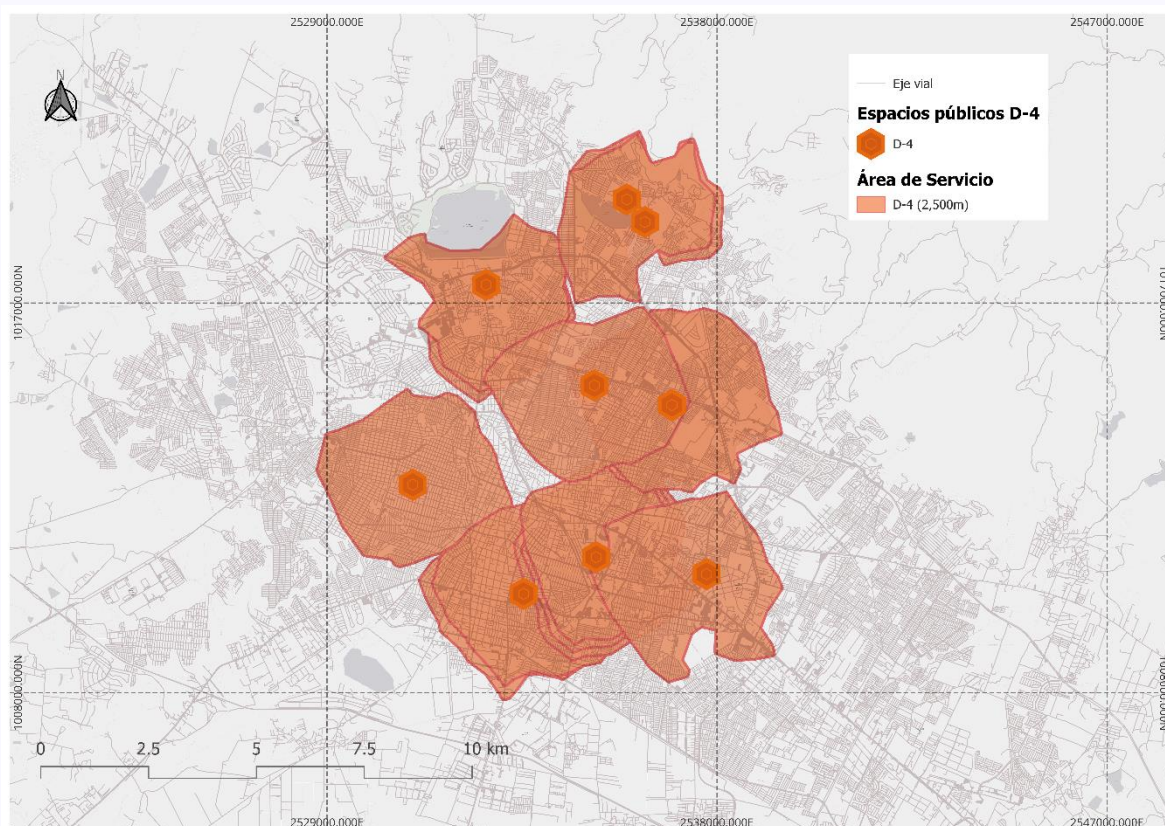
Los espacios públicos clasificados como tipo D-4 en León corresponden a 5 parques y 4 unidades deportivas, lo que refleja una vocación dual orientada a la recreación y la práctica deportiva.

Estos espacios se distinguen por su carácter institucional, ya que la mayoría son gestionados por organismos públicos. En particular, las unidades deportivas suelen estar administradas por la CODE o la COMUDE, cuyas siglas aparecen visibles en las fachadas de sus instalaciones. En términos de identidad, 6 de los espacios se clasifica como institucional, 2 como emblemático y 1 como vecinal.

Cabe destacar que, dentro de esta escala de servicio, todos los espacios presentan acceso controlado, lo cual influye directamente en su disponibilidad, seguridad y forma de apropiación ciudadana. Entre estos espacios se encuentra el Zoológico de León, Parque Vivero, Parque Cárcamos, la Unidad Deportiva de León I, Parque de Chapalita, Parque Explora, Unidad Deportiva Parque del Árbol y la Deportiva Enrique Fernández Martínez.

Por ser espacios de grandes dimensiones requieren de un mayor recurso para su mantenimiento, y por esto, es que todos los espacios son controlados y no abiertos. Es preciso observar que, en la mayoría de esos espacios tienen una cobertura céntrica. El área de estos espacios asciende a los 167.15 ha, es decir, hay cerca de 2.2 m² por cada habitante, que si lo vemos es poco para llegar a los 9 metros cuadrados que marca la OMS, y también es importante observar que los otros espacios públicos tienen un índice similar, que ronda en promedio de 2 metros cuadrados de espacio público por habitante. Se puede destacar de estos espacios que se encuentran céntricos, más allá del Parque Zoológico de León y el Parque Vivero, en la que todas las áreas de influencia se conectan entre sí.

Mapa 15. Área de Servicio de los espacios públicos catalogados en C-3



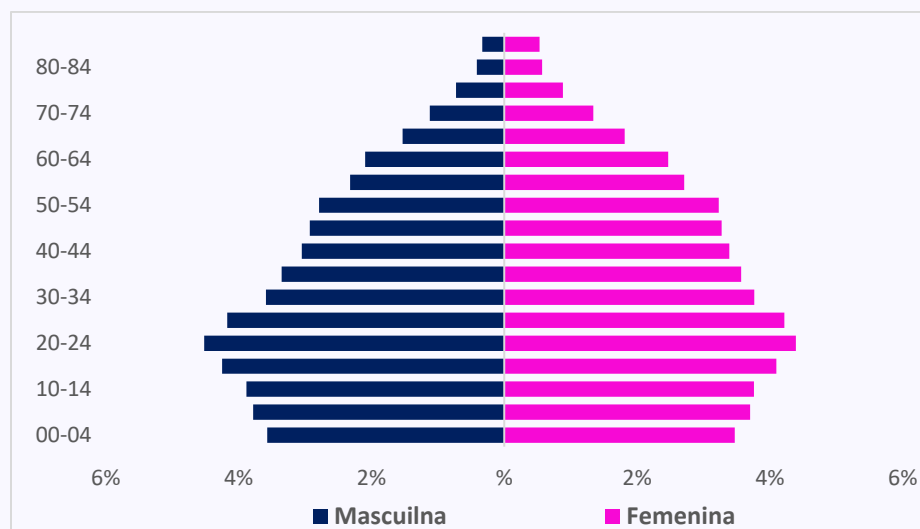
Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Con base a datos del INEGI, la población potencialmente beneficiada por estos espacios es de 759,775 personas, lo que significa que satisface al 48.1% de la población en la localidad, es casi la mitad, con ello se quiere decir que hay un gran alcance de estos espacios en el territorio y población de la localidad. En este sentido, la distribución por género muestra que hay una mayor concentración de población femenina siendo esta del 51.19% de los habitantes, mientras que el 48.4% son población masculina.

De acuerdo con el análisis poblacional, en el área de cobertura de los espacios con escala D-4 predomina la población joven: casi la mitad, el 47.8% de los habitantes tiene entre 0 y 29 años. El 3% se encuentra en el rango de 30 a 59 años, mientras que las personas adultas mayores (de 60 años o más) representan únicamente el 13.7% de la población en esta zona de influencia.

Según datos del INEGI, el quinquenio con mayor presencia es el de 20 a 24 años, que concentra el 8.9 % del total. En contraste, el grupo de 85 años o más es el menos representado, con solo el 0.9 %.

Gráfica 16. Pirámide poblacional de Área de Servicio D-4



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

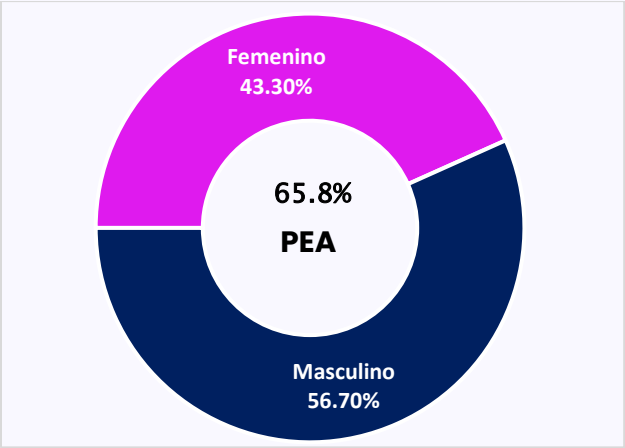
Por otro lado, el 5.1%, casi 39 mil personas, de la población que reside en el área de influencia presenta alguna discapacidad. De este grupo, el 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% a hombres.

En términos etarios, la mayor proporción se concentra en personas adultas mayores: el 52.4% tiene 60 años o más. Le sigue la población de entre 15 y 59 años que representan el 38.9% y el 8.5% corresponde a menores de 15 años.

Estos datos evidencian la importancia de integrar criterios de accesibilidad e inclusión en el diseño y gestión de los espacios públicos. La predominancia de personas mayores y mujeres con discapacidad resalta la necesidad de entornos urbanos que respondan a sus condiciones funcionales y de movilidad. La presencia de personas con discapacidad en edades productivas y en la infancia exige parques, plazas y espacios comunitarios que favorezcan el fácil acceso.

En este orden de ideas, el 65.8% de la población de 12 años a más, es económicamente activa, donde el 56.7% son hombres y el 43.3% mujeres, de la PEA el 98% está ocupada mientras que el 2% se encuentra desocupada.

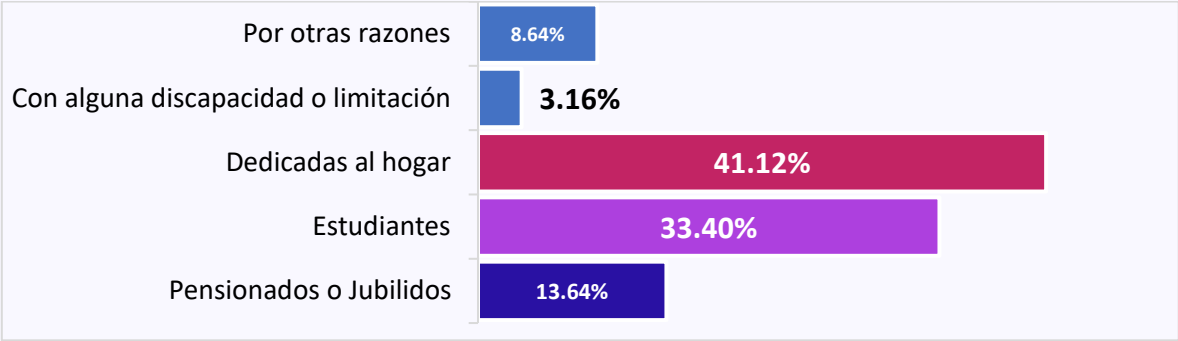
Gráfica 17. Población Económicamente Activa por sexo en Área de Servicio D-4



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Ahora bien, el 33.8% de la población de 12 años a más pertenece a la PNEA, del total, el 33.4% son estudiantes, el 41% se dedica al hogar, el 13.6% son pensionados o jubilados, el 3.1% tienen discapacidad o alguna limitación y el 8.6% por otras razones. Es interesante ver como más del 70% de la PNEA se dedica al hogar y son estudiantes. Lo que sugiere crear espacios seguros, accesibles y cómodos para actividades cotidianas, como el descanso, el cuidado o la recreación comunitaria, especialmente para personas que se dedican al hogar, así bien, la necesidad de entornos que fomenten el aprendizaje, la socialización y el esparcimiento juvenil: desde parques hasta plazas con conectividad digital o mobiliario funcional.

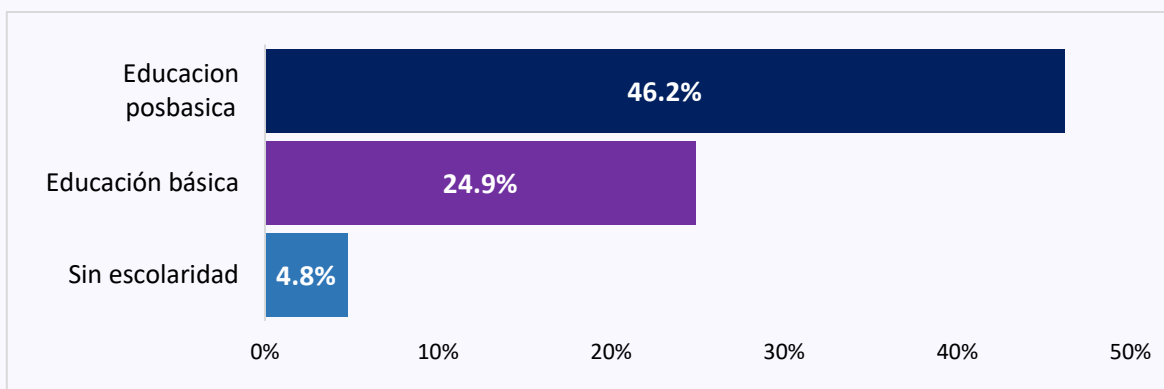
Gráfica 18. Porcentaje de la Población No Económicamente Activa por actividad en el Área de Servicio D-4



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

La población potencialmente beneficiaria de los espacios de escala D-4 el 46.2 % de las personas de 15 años o más cuenta con educación posbásica, mientras el 24.9 % ha concluido la educación básica, y únicamente el 4.7 % no posee escolaridad, donde el grado promedio de escolaridad es de 9.5, es decir, que la mayoría de las personas tiene hasta la secundaria terminada. Aun así, el 96.5 % de esta población sabe leer y escribir, mientras que solo el 3.2 % se considera analfabeta.

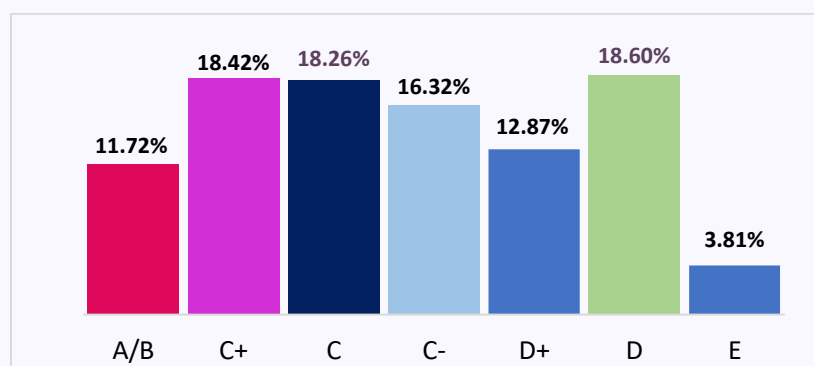
Gráfica 19. Porcentaje del nivel de escolaridad de población en Área de Servicio D-4



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Por otro lado, en el nivel socioeconómico se puede ver que hay una mayor cobertura a los niveles altos (A/B, C+) concentrando el 30%, y los niveles más bajos (D y E) tienen el 22.4%. Es decir que, en los espacios públicos de entre 10 a 50 ha de área, tienen mayor disponibilidad las viviendas de los niveles más altos, aunque el nivel D se equipara al de los niveles C+ y C.

Gráfica 20. Porcentaje de viviendas por Nivel Socioeconómico en Área de Servicio D-4



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

De acuerdo con el CONEVAL, el índice de rezago social presente en el área de influencia de los espacios públicos D-4 guarda una estrecha relación con el nivel socioeconómico, puesto que más del 50% de las AGEBS tienen un rezago social bajo y muy bajo, y solo el 8.3% tiene un rezago alto y muy alto, es decir que las zonas donde están situados estos espacios públicos tienen un muy bajo rezago social y un alto nivel socioeconómico.

Es interesante observar que las Unidades Deportivas Parque del Árbol y León I, así como el Parque Chapalita tiene un alto índice de rezago social y un bajo nivel socioeconómico en su área de influencia. Mientras que, por otro lado, el Parque Cárcamos, Parque Explora y la Deportiva del Estado predomina un alto nivel socioeconómico y un muy bajo rezago social en su área de influencia.

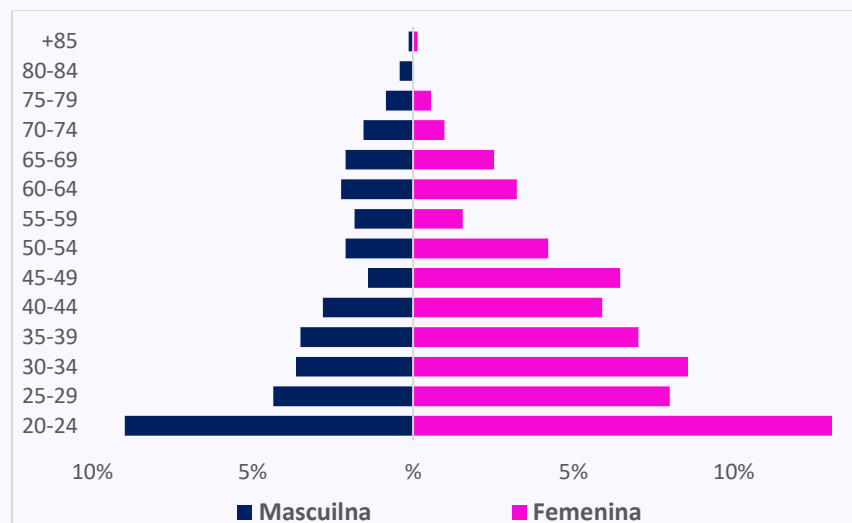
8.3.RESULTADOS DE LA ENCUESTA

8.3.1.DATOS GENERALES

En total se recopilaron 712 encuestas validas aplicadas en 12 espacios públicos del municipio de León, de las cuales mayoritariamente se compuso por mujeres, que representaron un 63.3% de la muestra, en comparación con los hombres con el 36.5%, de los cuales un 0.14% prefirió no mencionar su sexo.

La muestra se compone principalmente por adultos jóvenes de entre 30 a 45 años que representan el 39.3%, le siguen los jóvenes de entre 20 a 29 años, que representan el 34.4%, mientras que el 1.7% prefirió no decir su edad, tal como se observa en la gráfica 21.

Gráfica 21. Composición porcentual de la muestra poblacional por rangos de edad



Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Aproximadamente el 4% de la muestra reporta no tener escolaridad alguna, el 44% de la misma reporta contar con un grado académico básico completo (primaria y secundaria), mientras que el 51.9% reportó contar con algún grado de educación post básica como preparatoria, TSU, licenciatura o posgrado completo.

Tabla 3. Composición por nivel de escolaridad de la muestra

Escolaridad	Porcentaje
Sin escolaridad	3.93%
Primaria	12.50%
Secundaria	31.60%
Preparatoria o Bachillerato	28.65%
Técnico Superior Universitario	4.63%
Licenciatura	16.57%
Posgrado	2.11%

Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Por otra parte, la muestra está compuesta mayoritariamente por personas que reportan estar en estratos de ingresos inferiores a los 15 mil pesos mensuales. Aproximadamente el 54.3% de la muestra se encuentra en este caso y solamente el 9.6% de la muestra recibe un ingreso por encima de los 15 mil, por otro lado, el 19.8% reportó no tener ningún ingreso, como se observa en la tabla 4

Tabla 4. Composición por ingresos de la muestra

Ingresos	Porcentaje
Sin ingresos	19.80%
Menos de 10 mil	42.42%
10 mil - 15 mil	11.94%
15 mil y 20 mil	5.62%
Más de 20 mil	4.07%
Prefiere no decirlo	16.15%

Fuente: elaboración propia, OCL 2025

8.3.2.ACCESO Y USO

Se les pregunto a las personas si ubicaban cerca de su domicilio o en su colonia algún espacio público, de la cuales 530 (74.4%) dijeron si tener uno, mientras que el 25.6% dijo no tener un espacio público cerca. Este componente de la muestra, se integra principalmente por personas pertenecientes a comunidades históricamente marginadas en la ciudad de León. Ejemplo de ello es que la colonia que en mayor medida reportó no contar con un espacio público es la de Balcones de la Joya, seguida de Brisas del Campestre, dos de las regiones que presentan un alto índice de rezago social y bajo nivel socioeconómico. (Tabla 5)

Tabla 5. Colonias en las que se percibió no tener espacios públicos cercanos

Colonias	Incidencia dentro de la muestra
Balcones de la Joya	15
Brisas del Campestre	10
Villas de San Juan	10
Los Castillos	4
Punta del Sol	4
Villas de la Luz	4
La Ermita	3
Lomas del Pedregal	3
San Juan de Abajo	3
Vista Hermosa	3
Otras colonias	123

Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Por otro lado, del 74.4% que reportó tener un espacio público cercano a su domicilio o en su colonia, el 60% de las personas mencionó tener un parque como espacio público más cercano, le siguen las unidades deportivas con un 15.5% y los jardines con el 12.4%. Se observa entonces como los parques son los espacios públicos más cercanos a los domicilios de los encuestados, mientras que otro tipo de espacios tienen una menor presencia entre la muestra. Por otro lado, el

62.4% de la muestra analizada ubica desde 2 a los 4 espacios públicos cercanos a su domicilio o en su colonia, seguido de personas que ubican un solo espacio público (34.9%), mientras que solamente el 2.6% de la muestra indicó contar con 5 espacios públicos o más en su colonia. Poco más de una tercera parte de la muestra que dijo si ubicar espacios públicos cercanos (530), ubica solo un espacio público, y solo el 2% ubica tener de 5 a más espacios cercanos.

Ahora bien, se les pregunto a los encuestados la frecuencia con la que visitaban el espacio público cercano a su domicilio, el 49.4% mencionó visitarlo pocas veces, el 30% dijo visitarlo muy frecuente y el 20.6% mencionó no irlo a visitar nunca.

De estas personas que dijeron no ir al espacio público cercano a su domicilio nunca (109), se les cuestionó la razón por la cual no iban a visitarlo, los principales

"Porque me da flojera caminar"

"Trabajo y llego cansada"

Recuperada de la encuesta

motivos por los que **no usan los espacios es por falta de tiempo**, generalmente la falta hace alusión a motivos laborales, por las extensas jornadas laborales que tienen lo que provoca en algunos la falta de interés por asistir a los espacios públicos, algunos encuestados mencionaron que llegan muy cansados del trabajo y llegan a la casa a descansar, esto es importante porque muestra la

desigualdad social ya que a pesar de que todos pueden hacer uso del espacio no todos disponen del tiempo.

El **segundo motivo por el cual no usan el espacio público es la seguridad**, entre las que resultan la percepción de la delincuencia en la ciudad, el consumo de sustancias ilícitas y los casos en los cuales han sido víctimas de asaltos, porque esta vandalizado y esto es asociado por los usuarios como una zona peligrosa, la percepción de seguridad está asociada con factores de buen aspecto (que no esté dañado el espacio). En esta pregunta se observa como los usuarios relacionan limpieza, iluminación, con la percepción de la seguridad. La presencia de gente en el espacio público resulto ser otro factor sobre la percepción de

"Porque esta vandalizado, este cercado el espacio y el otro esta feo, esta grafitado, hay drogadictos y asaltan las pandillas"

"Porque es inseguro y está sucia"

Recuperada de la encuesta

seguridad del espacio público, es decir la falta de usuarios influye dentro de esta percepción sobre la seguridad.

Otro motivo por cual no le dan uso las personas que están cerca de un espacio público es por la **falta de mobiliario**, entre las respuestas se menciona el poco mantenimiento al poco mobiliario que tiene, la poca cantidad de bancas para sentarse, el robo y desmantelamiento de los espacios, la falta de lugares para disfrutar una sombra, espacios para correr y hacer ejercicio. Esto es importante, porque como se ha mencionado líneas anteriores, más del 90% de los espacios son de tipo A-1, es decir; no son lo suficientemente grandes para realizar diversas actividades y esta es otra razón por la cual no asisten las personas al espacio, porque son pequeños y no hay muchas actividades que el usuario pueda realizar.

8.3.3.SENTIDO DE PERTENENCIA

Sentirse perteneciente a una comunidad, o una colonia es de suma importancia para poder apropiarse del espacio, y de este modo cuidar su espacio, crear lazos entre los vecinos refuerza la identidad de pertenecer a un lugar. Les preguntamos a las personas que tienen un espacio público cercano a su domicilio y visitan el espacio público, que tan dispuestos estarían en reunirse con sus vecinos para hacer una reparación en el espacio público, donde el 53.4% dijo estar muy dispuesta, el 32.8% poco dispuesta y el 13.8% dijo estar nada dispuesta. Esto nos habla de la disposición que tienen las personas en involucrarse en sus espacios públicos, hay una intención de por medio en participar para mejorar sus espacios. Los espacios deben ser diseñados, planificados y ejecutados con los ciudadanos.

Por otro lado, se les preguntó a las personas si se sentían pertenecientes a la comunidad de la colonia en la que viven, y un 73.4% mencionó si sentirse perteneciente, mientras que el 26.6% dijo no sentirse perteneciente. Así bien, se les preguntó qué tan orgullosos se sentían de pertenecer a la ciudad de León, y un 74.8% mencionó estar muy orgulloso de pertenecer, un 14.2% dijo sentirse poco orgulloso y un 2.6% mencionó no sentir nada de orgullo. Lo que estamos viendo es que tres de cada cuatro personas se sienten parte de la comunidad de su colonia y se sienten muy orgullosos de vivir en la ciudad de León, lo que dice mucho del arraigo a pertenecer a una comunidad, con las personas que convive, sus vecinos, y a pertenecer a un territorio municipal.

Es interesante destacar que entre más espacios públicos cercanos a su domicilio o su colonia ubique la persona más se sienten pertenecientes a su comunidad, como se observa en la tabla 6.

Tabla 6. Porcentaje de personas que refieren sentirse parte de su colonia de acuerdo con el número de espacios a lo que tiene acceso

¿Se siente parte de la comunidad?	Porcentaje de la muestra		
	1 espacio	2 a 4 espacios	5 o más espacios
Sí	72%	74%	77%
No	28%	26%	23%

Fuente: elaboración propia, OCL 2025.

“La gente se siente incomoda ver que una persona está amamantando”

“Las personas que trabajan en la plaza de la ciudadanía se creen superiores y nos tratan con desprecio”

Recuperada de la encuesta

Ahora bien, se les cuestionó si alguna vez han sido discriminados en el espacio público, donde el 86.9% dijo que no, el 11.4% dijo que si y el 1.7% prefirió no decirlo. De las personas que dijeron que, si se habían sentido discriminadas, una de las principales razones por las que se sienten excluidos, son su **vestimenta y usar tatuajes**, esto predomina en jóvenes, otros mencionaron haber sido discriminados por su orientación sexual, incluso por su condición social (clasismo), discapacidad y ejercer el derecho a la lactancia materna. Este tema es importante, porque la discriminación tiende a excluir a las personas de estos lugares, dando lugar a relaciones de poder de ciertos grupos en los espacios, que afecta de manera directa el uso y acceso del espacio público.

Ahora bien, se les cuestionó si alguna vez han sido discriminados en el espacio público, donde el 86.9% dijo que no, el 11.4% dijo que si y el 1.7% prefirió no decirlo. De las personas que dijeron que, si se habían sentido discriminadas, una de las principales razones por las que se sienten excluidos, son su **vestimenta y usar tatuajes**, esto predomina en jóvenes, otros mencionaron haber sido discriminados por su orientación sexual, incluso por

“La gente camina con miedo que el puedo hacer algo”

“Por mis preferencias sexuales”

Recuperada de la encuesta

8.3.4.EVALUANDO EL ESPACIO PÚBLICO

En un apartado de la encuesta se les pidió a las personas que tienen un espacio público cercano a su domicilio o en su colonia y que hicieran uso del espacio, que calificaran el costo, la cercanía, seguridad, iluminación, limpieza. Por un lado, en el costo¹⁰ un 48.5% de las personas mencionó no gastar nada en el espacio público y solo el 7% mencionó que hacer uso el espacio público era caro y muy caro (tabla 6). En la calidad del inmobiliario, un 37.5% mencionó que era buena, el 32.8% dijo era regular, el 16.9% mala y muy mala y solo el 2% dijo no tener mobiliario en sus espacios públicos.

Tabla 6. Percepción del costo en el uso del espacio público de su colonia

	Porcentaje
Muy barato	5.94%
Barato	18.76%
Regular	19.95%
Caro	4.75%
Muy caro	2.14%
No gasta	48.46%

Fuente: elaboración propia, OCL 2025

Se les preguntó a los encuestados, que calificación le pondrían del 1 al 5 en los siguientes aspectos, donde 1 es la calificación más baja y 5 la más alta. En la tabla 7 se puede observar como la dimensión de la seguridad es la peor evaluada con 3.3 de calificación, le sigue la limpieza con una calificación de 3.5, seguido de la iluminación con 3.5 y la mejor evaluada de los cuatro aspectos es la cercanía con 4.3 de promedio.

¹⁰ El costo se refiere a todo lo que gasta el usuario, desde transporte, gasolina, entrada y acceso, consumo dentro del espacio en alimentos bebidas.

Tabla 7. Calificación de espacios públicos por aspectos.

Aspecto	Promedio
Cercanía	4.3
Seguridad	3.3
Iluminación	3.6
Limpieza	3.5

Fuente: elaboración propia, OCL 2025

En el tema de seguridad, se les pregunto a las personas si habían sido testigos de alguna actividad ilícita en el espacios, un 37.5% de las personas encuestadas mencionó que habían sido testigos y el otro 62.5% no fue testigo de algo que haya pasado en el espacio público, por otro lado, se les preguntó si habían sido víctimas o habían sufrido algún delito o situación en el espacio, un 69.4% mencionó no haber sido víctima de alguna situación, sin embargo, un 14.5% fue víctima de un asalto o robo, el 5.9% de agresión verbal, el 5.5% de acoso sexual y el otro 14.7% de alguna otra situación.

Algunas de las colonias que calificaron al espacio público entre 1 y 2 (muy inseguro e inseguro) en tema de seguridad y que habrían sufrido o sido víctimas de un delito, destacan las colonias de Convive, Joyas de Castilla, La Moreña, que recopilan el 16.7% de las personas encuestadas como se puede observar en la tabla 8.

Tabla 8. Colonias que califican como muy inseguro y han sido víctimas de algún delito

Colonia	Porcentaje de representación
Convive	5.6%
Joyas de Castilla	5.6%
La Moreña	5.6%
Valle de Señora	3.7%
Paseo de las Joyas	3.7%
Ibarrilla	3.7%
Villas de San Juan	3.7%

Fuente: elaboración propia, OCL 202

8.3.5.ESPACIO PÚBLICO IDEAL



En este último punto, se les preguntó a las personas encuestadas, como se imaginaban el espacio público ideal, del cual harían uso, en el análisis del

"Áreas verdes amplias, lugares para sentarse puestos estratégicamente que no estén en el sol, que haya equipamiento para ejercicio, botes de basura abundantes y buena iluminación"

Recuperada de la encuesta

discurso, se mencionó en repetidas ocasiones juegos infantiles, áreas verdes, seguridad, limpieza, buen inmobiliario, ejercitadores. Se imaginan un espacio público sin costo y de acceso libre, en donde se realicen diversas actividades y para todas las edades, ya que mencionaban que debería de haber espacios para niños con juegos infantiles, y áreas para jóvenes y adultos con ejercitadores y espacio para hacer ejercicio.

Se imaginan un espacio con más área verde, más árboles, pasto, jardines y sombra, el mobiliario más mencionado fue juegos infantiles, ejercitadores, baños públicos, se imaginaban un espacio más amplio y grande, que albergue diversas actividades, entre ellas destacaron las deportivas y recreativas.

En términos generales destaca la idea de **tener más juegos infantiles, de calidad y con mantenimiento, un espacio público más amplio y grande en el cual se puedan desarrollar más actividades de tipo deportivas y recreativas, con mucha área verde, pasto y árboles, vigilancia y más seguridad.**

“Un espacio donde se pueda caminar con seguridad, limpio, cuidado, que tenga máquinas de todo, pavimentado, con árboles y mucho pasto, y sobre todo público”

Recuperada de la encuesta

“Con ejercitadores, con juegos infantiles, con áreas verdes, árboles, con canchas de fútbol y básquet”

Recuperada de la encuesta

En el tema de seguridad hubo quienes pedían más vigilancia y más rondines de las autoridades de seguridad por la zona, así como el espacio público bardeado y con acceso controlado, esto es interesante ya que, uno de los motivos por los cuales las colonias ponen barreras físicas y controlan su acceso, es por el temor a ser víctimas de algún delito y encuentran esto como la solución.

Esto en términos de accesibilidad al espacio público y derecho a la ciudad se ve afectado, pues las dinámicas cambian para los colonos, empezando a excluir a las personas “no deseadas”.

Por último, se les preguntó a los encuestados, para que creían necesario el espacio público, y lo más destacable de esta pregunta es que la mayoría de las personas considera que el espacio público sirve para la **convivencia**, es la palabra que apareció más frecuente como se observa en la tabla 9, con la familia, es lo que destacan las personas, justamente la convivencia es la interacción en un amplio sentido es vivir, coexistir con el otro, donde la familia juega un papel importante en la estructura social y las relaciones personales, es el núcleo donde se establecen los primeros lazos afectivos y emocionales.

“Para convivir con la familia”.

“Que la familia pueda convivir y hacer actividades de su gusto”.

“Para reunirse con su familia pasar un buen rato”.

Recuperada de la encuesta

Tabla 9. Categorías con mayor número de frecuencia en las respuestas de la encuesta

Categorías	Nº de respuestas
Convivencia	138
Relajación	91
Convivencia familiar	87
Deporte/Ejercicio	85
Recreación	56
Dispersión/Distracción	41
Diversión/Entretenimiento	33

Fuente: elaboración propia, OCL 2025

“Para q los niños y adultos hagan más actividades físicas y no estar en el celular, atracción por el deporte”.

“Para sacar a los niños del celular y que tenga contacto con otros niños”.

Recuperada de la encuesta

Es interesante como el espacio público es asociado a la familia, es por esta razón que es importante el espacio público, porque se necesitan lugares para conversar, pasarla con la familia, más allá del hogar, el lugar ideal para estar con tu familia es el espacio público. Otro aspecto que destacó es el **uso deportivo y recreativo**, muchas personas ven en el espacio

público elemento fundamental para las familias y la sociedad el ejercicio físico, el movimiento, correr, jugar fútbol, o hacer otro deporte. Algo destacable es que algunas personas encuestadas consideran que el espacio funciona como un **lugar de escape de la tecnología**, en donde los niños se separan un rato del celular, de la televisión, o de cualquier otro aparato de entretenimiento, un lugar en el cual pueda convivir e interactuar con otros niños de su edad, mencionan en despejarse de las tareas escolares y del hogar, poder relajar la mente, tomar un respiro y descansar.

Los espacios públicos presentan grandes retos, aunque obtuvieron un buen promedio en general, se puede destacar que se requiere de espacios más amplios, más seguros y con diversas áreas, para niños, jóvenes y adultos. Mayor participación en el diseño y planeación de nuevos espacios públicos con la ciudadanía, así como mayor mantenimiento y rehabilitación de espacios existentes.

9.CONCLUSIONES

Los espacios públicos son un elemento fundamental en la vida urbana de la ciudad de León, que afecta directamente la calidad de vida de las personas, pues sus componentes en salud, relajación y recreación son necesarios, es por esta razón que en esta investigación se destaca la importancia de mejorar la distribución de espacios públicos, pues es alarmante que más del 50% de los espacios públicos en el inventario se encuentren dentro de fraccionamientos cerrados, la progresiva privatización de estos espacios plantea un desafío aún mayor: la exclusión de poblaciones vulnerables de su uso y disfrute. Puesto que, los resultados arrojan que gran parte de la población potencialmente beneficiada por los espacios públicos pertenece a sectores de bajos ingresos y alto índice de rezago social.

Poner atención especialmente en zonas con un alto índice de rezago social y un bajo nivel socioeconómicos, es poner atención a espacios pequeños, de dimensiones menores a los 300 metros cuadrados, las zonas de Las Joyas, e Ibarra son las que necesitan de mejores condiciones en sus espacios públicos, que como vimos, se menciona que una de las características más mencionadas es que los espacios fueran más amplios y grandes. Por otro lado, zonas como la de Periodistas Mexicanos, Cuarto Artículo Constitucional son las que más carecen de espacios públicos y en las que se deberán de planificar mejor los espacios de la mano con la ciudadanía.

La vía para realizar los cambios en los espacios públicos, así como su planeación debería de tomar en consideración a los habitantes y las necesidades de la colonia, esto con el fin de crear un sentido de pertenencia y de apropiación del lugar, esto es relevante porque, una comunidad que usa el espacio, se siente perteneciente, lo cuida y lo protege.

Vemos que quienes acceden a espacios públicos más grandes como Forum Cultural, Explora, Zoológico, Cárcamos, la Deportiva del Estado es y con base a su área de influencia las personas con un alto nivel socioeconómico y un bajo índice de rezago social. Y quienes tienen acceso a espacios más pequeños son las zonas más vulnerables, esto habla de la desigualdad territorial y el derecho a la

ciudad, pues, hemos visto que los espacios públicos no son tan accesibles para todos.

La importancia de tener espacios cercanos y de calidad, puede ayudar en el desarrollo personal de los individuos en el caso de los niños por medio del juego y la convivencia, así como en factores de salud, ya sea por medio de incentivar a la población a actividades deportivas, lo cual puede repercutir y tener un impacto, así mismo, el espacio público al ser un lugar de convivencia puede generar la cohesión social.

Algunas áreas de oportunidades de los espacios públicos fueron mayor seguridad en los espacios, mayor iluminación y limpieza, estos tres factores son importantes ya que se encontró una relación para incidir en la percepción de la seguridad de los usuarios.

10.REFERENCIAS

- ANPR & WRI. (2025). *AGENDA 2025 PARA EL ESPACIO PÚBLICO Y LA VIDA PÚBLICA EN MÉXICO*. <https://anpr.org.mx/wp-content/uploads/2019/07/AGENDA2025.pdf>
- Bonilla, M. H. (2005). Mejoramiento del espacio público en las colonias populares de México. Caso de estudio de Xalapa-Veracruz. *Revista Invi*, 20(53), 181–199.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 2 238 (2012). https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3592/CTPEMG_REF_17Sep2024.pdf
- Duhau, E., & Giglia, Á. (2017). Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México. *Papeles de Población*, 10(41), Article 41. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8746>
- Flores Dávila, J. I. (2020). Mujeres y usos de los espacios públicos en México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 293–326.
- Giglia, A. (2017). ESPACIOS PÚBLICOS, SOCIABILIDAD Y ORDEN URBANO. ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL AUGUE DE LAS POLÍTICAS DE REVITALIZACIÓN URBANA. *Cuestión Urbana*, 2, Article 2. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuestionurbana/article/view/5056>
- Giglia, Á., & Kuri, P. (2003). Espacio público y espacios cerrados. En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (pp. 341–364). México, D.F.: Miguel Angel Porrúa: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. <http://archive.org/details/espaciopublicoyr0000unse>
- González Coya, E. (2015). *Urbanismo, capitalismo*. <https://opcion.itam.mx/?p=1012>
- Guadarrama Sánchez, G. J., & Pichardo Martínez, P. M. (2021). La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano. *Economía, sociedad y territorio*, 21(65), 57–85.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes Del Derecho a la Ciudad a la Revolución Urbana* (Ediciones Akal).
- Jordán Fuchs, R., & Segovia, O. (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*. CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/5660>

Lineamientos que contienen los Criterios Administrativos y Ambientales para el uso responsable de los Parques, Espacios públicos y Áreas Verdes en el Municipio de León, Guanajuato, 15 (2023).

NOM-001-SEDATU-2021 Espacios públicos en los asentamientos humanos (2022).

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0

ONU-Habitat. (2022). *El futuro de la humanidad será urbano*. <https://onu-habitat.org/index.php/el-futuro-de-la-humanidad-sera-urbano?highlight=WYJb21vll0=>

Polanco, V. D. (2016). *Ciudad de México, disputas por el patrimonio urbano y el espacio público*. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/Ciudad-de-Mexico-disputas-por-el-patrimonio-urbano-.pdf>

Rabasa Salinas, A. (2022). Cuadernos de jurisprudencia. Num 14. Derecho a la ciudad (Primera ed).

Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1). <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2015.1.46614>

Ruiz-Gómez, M. M. (2005). La privatización del espacio público como respuesta al miedo. El caso de la ciudad de México. *La ciudad y el miedo*. https://www.academia.edu/3458945/La_privatizaci%C3%B3n_del_espacio_p%C3%BAblico_como_respuesta_al_miedo_El_caso_de_la_ciudad_de_M%C3%A9xico

UN-Habitat. (2016). Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales (1a ed.). United Nations Humans Settlements Programme.

UN-Habitat. (2020). *Public Space Site-Specific Assessment: Guidelines to Achieve Quality Public Spaces at Neighbourhood Level* (United Nations Human Settlements Programme). <https://unhabitat.org/public-space-site-specific-assessment-guidelines-to-achieve-quality-public-spaces-at-neighbourhood>

Vidal, T., & Pol, E. (2005). La apropiación del espacio: Una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 281-298.

11. ANEXOS

ANEXO 1. Cuestionario aplicado en los 12 espacios públicos

1. Sede: a) Parque de la Olla, b) Zoológico, c) Hidalgo-Mariachi, d) Centro, e) Forum-Explora, f) Parque Juárez
2. ¿Vive en León, Guanajuato?
a) Sí b) No
3. Edad:
4. Sexo: a) Hombre b) Mujer c) Prefiero no decirlo
5. ¿Qué escolaridad concluida tiene?
a) Primaria b) Secundaria c) Preparatoria o Bachillerato d) Técnico Superior Universitario e) Licenciatura f) Posgrado g) Sin escolaridad
6. ¿A qué se dedica?
a) Estudia b) Trabaja c) Negocio propio d) Jubilado e) Ama de casa f) Desempleado c) Otra (especifica)
7. Aproximadamente ¿Cuánto es su ingreso mensual?
a) Menos de 10 mil b) Entre 10 mil y 15 mil c) Entre 15 mil y 20 mil d) Más de 20 mil e) Prefiero no decirlo f) No tengo ingresos
8. ¿En qué colonia vive
9. ¿Vive en un fraccionamiento privado?
10. Sí b) No
11. ¿Tiene un espacio público en su colonia o cercano a su domicilio?
a) Si b) No

(En caso de responder inciso a) pasar a la pregunta 12)

(En caso de responder inciso b) pasar a la pregunta 11.1.)

11.1. ¿Le gustaría tener un espacio público cercano a donde vive?

a) Si b) No

(En caso de responder inciso a) pasar a la pregunta 31)

(En caso de responder inciso b) pasar a la pregunta 11.1.1.)

11.1.1. ¿Por qué no le gustaría tener un espacio público cerca? (Contestada la pregunta 11.1.1 terminar la encuesta)

12. ¿Cuánto tiempo tarde en llegar al espacio público más cercano a su casa?
a) 5 minutos o menos b) 6 a 10 minutos c) 11 a 15 minutos d) 16 a 20 minutos e) Más de 21 minutos
13. ¿Qué tipo de espacio público es el más cercano a su casa?
a) Parque b) Jardín c) Plaza Pública d) Unidad Deportiva c) Plaza de la Ciudadanía d) Cancha e) Pasaje
14. ¿Cuántos espacios públicos puede ubicar en su colonia o cerca de su domicilio?
a) 1 espacio público b) De 2 a 4 espacios públicos c) 5 o más espacios
15. ¿Con qué frecuencia visita el espacio público de su colonia?
a) Muy frecuente b) Pocas veces c) Nunca

(En caso de responder inciso a) o b) pasar a la pregunta 16)

(En caso de responder inciso c) pasar a la pregunta 15.1.)

15.1. ¿Cuál es la razón por la que no usa el espacio público? (pasar a la pregunta 31)

16. ¿Qué tan dispuesto estaría a reunirse con sus vecinos y hacer alguna reparación en el espacio público cercano a su colonia?
a) Muy dispuesto b) Poco dispuesto c) Nada dispuesto
17. En la colonia donde vive, ¿cómo considera su relación con sus vecinos?

- a) Buena b) Regular c) Mala d) No convivo con mis vecinos
18. ¿Usted se siente parte de la comunidad en su colonia?
- a) Si b) No
19. ¿Qué tan orgulloso se siente de vivir en León?
- a) Mucho b) Poco c) Nada d) Me es indiferente
20. ¿Usted en algún momento se ha sentido discriminado o señalado en algún espacio público?
- a) Si b) No c) Prefiero no decirlo

(En caso de responder inciso a) pasar a la pregunta 20.1.)

(En caso de responder inciso b) o c) pasar a la pregunta 21)

- 20.1. ¿Por qué se ha sentido discriminado? (Pasar a la pregunta 21)
21. ¿Cuál es el principal medio de transporte que usa para llegar al espacio público cercano a su domicilio?
- a) Caminando b) Bicicleta c) Transporte público d) Transporte motorizado propio e) Patín eléctrico f) Otro (especifique)
22. En promedio, ¿Cuánto dinero gasta en trasladarse y hacer uso del espacio público cercano a su domicilio? (en gasolina, transporte, acceso, consumo dentro del espacio)
- a) Nada b) Menos de \$50 c) Entre \$50 y \$100 d) Entre \$100 y \$200 f) Más de \$200
23. ¿Alguna vez ha sido testigo de alguna actividad ilícita que se haya llevado a cabo en el espacio público cercano a su domicilio? (por ejemplo: consumo o venta de drogas, robos, asaltos)
- a) Si b) No
24. Usted ¿Ha sufrido alguna de las siguientes situaciones en el espacio público cerca de su domicilio? (puede seleccionar más de una opción)
- a) Asalto o robo b) Agresión física c) Agresión verbal d) Acoso sexual e) Riña f) Disparos g) Ninguna h) Otro (especifique)
25. De las siguientes opciones, ¿Cómo califica el costo en el espacio público en su colonia (entrada, transporte, consumo de alimentos, etc.)?
- a) Muy caro b) Caro c) Regular d) Barato e) Muy barato f) No aplica
26. De las siguientes opciones, ¿Cómo califica la calidad del inmobiliario del espacio público en su colonia?
- a) Muy mala b) Mala c) Regular d) Buena e) Muy buena f) No tiene inmobiliario
27. En una escala del 1 al 5 donde 1 es muy lejano y 5 muy cerca ¿Cómo califica la cercanía del espacio público en su colonia?
- a) 1 b) 2 c) 3 d) 4 e) 5
28. En una escala del 1 al 5 donde 1 es muy inseguro y 5 muy seguro ¿Cómo califica la seguridad del espacio público en su colonia?
- b) 1 b) 2 c) 3 d) 4 e) 5
29. En una escala del 1 al 5 donde 1 es muy mala y 5 excelente ¿Cómo califica la iluminación del espacio público en su colonia?
- c) 1 b) 2 c) 3 d) 4 e) 5
30. En una escala del 1 al 5 donde 1 es muy sucio y 5 muy limpio ¿Cómo califica la limpieza del espacio público en su colonia?
- d) 1 b) 2 c) 3 d) 4 e) 5
31. ¿Cómo se imagina el espacio público ideal del que usted haría uso?
32. ¿Qué actividades le gustaría que tuviera el espacio público? (Puede seleccionar hasta tres)
- a) Actividades recreativas, b) Actividades culturales, c) Actividades educativas, d) Actividades deportivas, e) Ninguna, f) Otras
33. En su apreciación, ¿Cuál considera que es la principal función o para que sirve el espacio público?